

ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUSSAFA

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
RUSSAFA DEL DIA 8 DE JUNY DE 2022**

En València, en el Centro de Mayores de Monteolivete, a las 18:30h. del día 8 de junio de 2022. En sesión presencial y telemática a través de la aplicación Lifesize, bajo la presidencia de la Sra. Isabel Lozano, con la asistencia de los componentes del Consejo: por el grupo Compromís, el Sr. Alejandro Cantón Vitoria, el Sr. Gabriel Izquierdo Martínez y la Sra. Carmen Arribas González; por el grupo Socialista, la Sra. Pilar Lloret Gual y el Sr. Javier García Safont (de forma telemática); por el grupo Popular el Sr. Jacobo Navarro de Peralta García y el Sr. Enrique Martínez Olmos; por el grupo Ciudadanos el Sr. Ignacio Sánchez Amorós , y por el grupo VOX el Sr. Rafael Villaroya Pastor, actuando como secretaria la Sra. Elisa Sánchez-Cutillas González.

La Presidenta comunica a los presentes a efectos de la protección de datos, que la sesión se graba para publicarse íntegramente en la web municipal con las intervenciones que se realicen .

Abierta la sesión por la presidenta, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

PENDIENTE
DE APROBAR



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació de l'acta de la sessió anterior, en el seu cas	

Se aprueba el acta de la sesión anterior .

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Informe de la Presidenta.	

La presidenta comunica que el próximo consejo trimestral se celebrará el 5 de octubre, miércoles.

3	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Propostes dels grups de treball.	

La presidenta da la palabra a los representantes de los grupos de trabajo que explican las actividades de estos meses:

1- Grupo Cultura:

ACTIVITATS REALITZADES

- Lliurament dels premis de la Junta a les falles del districte. 16 març, visita pel matí a les falles i lliurament per la vesprada.
- Concerts: celebrat el concert de l'Escola de Música Amparo Iturbi el 14 de maig al Parc Central i a celebrar el pròxim dia 5 de juny a les 12 en la Plaça de les Bandes de Música de la C.V. (en este cas, part del pressupost d'acondicionament dels concerts es gasta en lloguer de cadires.
- La Cultura de la Terra. Han començat les visites als horts urbans de Malilla.
- Col·laboració amb entitats: s'ha dut a terme la primera, amb Russafart. L'edició de 2022 té com a lema "Educar en Art", per la qual cosa es varen fer uns tallers amb l'alumnat del CEIP Alejandra Soler introduint als i les alumnes en l'art.
- El Mural del carrer Rafael Contreras s'assumirà per part de la Regidoria de Participació. Està començant-se ara amb el contracte menor.

ACTIVITATS PER REALITZAR

- Concerts: Orquestra Simfònica de Russafa, concert el dia 18 de juny a les 21 hores en el Parc Central. L'últim concert amb la Societat Musical Barri de Malilla per determinar data encara.
- Itineraris amb Vicent Casañ, a celebrar en setembre, igual que el Passeig de Jane en Malilla



- Concursos: Relat Curt i Ciència, ja amb resolució, en espera de que es publiquen al BOP; els concursos varios i les receptes de les iaies, en redacció.

2- Grupo Bienestar Social

ACTIVITATS REALITZADES

- Es va realitzar la primera xarrada sobre llars compartits en la Universitat Popular de Rovella amb una gran assistència de persones interessades, i amb la presència de Blanca Jiménez, subsecretària de la Conselleria de Vivenda, Helena Ferrando, coordinadora de l'àrea de benestar social, Sacramento Pinazo, que no pogué assistir però es va llegir un text preparat per ella, i Glòria Martínez, de la Cooperativa Resistir. Teresa Faus va moderar la Taula.
- Reciclatge de l'oli: persones del grup de treball van assistir a un taller telemàtic sobre cóm i on reciclar l'oli usat a casa. El taller es va preparar des d'EMTREDUCA.

ACTIVITATS PER REALITZAR

- Segona xarrada llars compartits: al mes d'octubre en Ribes Espai.
- Xarrada sobre cultura del poble gitano, i les jornades de salut, els contractes estan en redacció i es preveuen per al mes d'octubre.
- Visita a la planta de reciclatge d'Hornillos per a la segona quinzena de setembre.

3- Grupo de Urbanismo y Espacio Público

ACTIVIDADES REALIZADAS

- El concurso Dibuja Tu Plaza se cerró el 31 de mayo. Se han presentado tres colegios, por lo que las personas del grupo que quieran hacer de jurados tendrán que reunirse una tarde y designar el dibujo ganador.
- Las charlas sobre modelos de ciudad están en fase de redacción del contrato que estará en breve. Si es posible, se propone realizar una en junio. Iba a impartirse una en la Universidad Popular de Ruzafa, pero se deja para el curso que viene.
- Las jornadas sobre la Manzana perdida se realizaron en mayo, con la exposición de las propuestas que se desarrollaron a lo largo de los años, que estuvo en la Junta entre el 2 y el 16 de mayo, así como la mesa redonda que se realizó en la Universidad Popular de Ruzafa, con la intervención de diferentes colectivos vecinales y los tres arquitectos que realizaron proyectos respecto al PAI como trabajos de final de Master.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Los itinerarios por el distrito se llevarán a cabo en el último trimestre.

4- Grupo Actividades Económicas y Turismo

ACTIVIDADES REALIZADAS

- La Guía Cultural de Ruzafa está acabada a falta de pasar por Gabinet de Normalització la última parte que se añadió en la introducción. Una vez recibida la corrección, faltaría la introducción de la Presidenta y la Coordinadora para llevar a maquetación y publicar.
- El Premio de Turismo está en proceso de redacción. Una vez se resuelva el expediente y se publique en el BOP, se mandará correo a todas las empresas turísticas situadas en Ruzafa para informarles de que pueden presentarse al premio.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Las jornadas de turismo propuestas se celebrarán en septiembre-octubre.
- Queda por definir cuándo se realizará el mapeo y la actividad sin determinar.

La presidenta da la palabra al concejal del grupo Popular, que interviene: "Creo que esta nueva normalidad nos ha traído de vuelta a la actividad vecinal y hay que felicitar el trabajo que se está haciendo, especialmente desde el Grupo de Cultura y también desde el grupo de Urbanismo. Creo que hay que reconocer que la iniciativa de los conciertos en la calle es muy oportuna, especialmente ahora que se está poniendo en cuestión la asignatura de Música en la ESO y creo que es una buena oportunidad de reivindicar que nuestros chicos puedan seguir estudiando música en la ESO en nuestros colegios.

Y me gustaría también que cuando hagamos este paseo por Amadeo Granell, por esa línea 10 que se quedó pendiente y que ha estado parada durante los últimos años, desde el año 2015, paremos también en el parque Doctor Torrens, no en esa plaza que sabéis que tenemos una conflictividad especial y problemas de inseguridad con drogas.

Me gustaría también que en ese paseo también veamos algunas de las realidades y no sólo miremos a la historia, que me parece también muy oportuno.

Respecto al grupo de urbanismo, me parece fantástico todas las propuestas que se han hecho para Decidim VLC, pero me gustaría conseguir algún día que se ejecute alguna, porque estamos viendo que la inversión por parte del Ayuntamiento en esos planes que se van aprobando con la participación y las aportaciones de los vecinos, se están quedando en muchas ocasiones, digamos congeladas o no realizadas.

Me gustaría que todas estas propuestas las sigamos, y consigamos que alguna se haga, como por ejemplo lo que hablamos de la zona escolar, de los colegios que aprobamos por



unanimidad en este Consejo, y que ya ha pasado año y medio y seguimos sin tener indicada la zona escolar en determinados colegios de nuestra Junta.

Y finalmente, creo que deberíamos, ya que hemos cambiado de vocal por parte del Grupo Socialista, agradecer la dedicación y el talante de la anterior vocal Luz y recordarle a la nueva vocal que el premio, una cosa que nos insistía que hemos tratado en diferentes ocasiones, además de sostenibilidad, lo que habíamos denominado es de Convivencia y Turismo, porque creemos que en Ruzafa era el ítem más importante a destacar. Y así se quedó. Así se lo recordamos a Luz el último día y no nos gustaría que con este cambio de cartera se nos volviese a quedar el tema mal redactado. Yo creo que te invitamos a leer las actas de las últimas juntas para que veas en lo que quedamos y no cometamos el error de que el próximo día volvamos a debatir sobre cómo se llama.

En general yo creo que hay que saludar esta nueva normalidad y felicitarnos por la vuelta de la actividad de los vecinos."

4	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Moció del grup municipal popular presentada pels vocals Jacobo Navarro de Peralta García i Enrique Martínez Olmos sobre intervenció urgent a la Biblioteca Municipal Joaquim Martí i Gadea.	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA, Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS, DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAFÁ

Desde hace meses la biblioteca municipal Joaquim Martí i Gadea del barrio de Na Rovella presenta una imagen lamentable por culpa de la deficiente impermeabilización de la cubierta que provoca que el agua se estanque, se filtre en el interior y de lugar a numerosas goteras, paredes llenas de humedades y hasta desprendimientos de la escayola y cascotes de los falsos techos dejando zonas sin usar y con el consiguiente peligro para los usuarios.

Los usuarios de la biblioteca han alertado varias veces al Ayuntamiento de Valencia, incluso públicamente en las sesiones de esta Junta Municipal de Ruzafa en el turno de palabra de los vecinos y asociaciones, pero por ahora no se ha procedido a ninguna intervención.

Con las últimas lluvias caídas en abril y mayo, la situación de la biblioteca se ha agravado, convirtiéndose en una instalación que prácticamente ya no se puede usar con normalidad y además que ha tenido que permanecer incluso cerrada al público por el deficiente estado en el que se encuentra, con los techos cayéndose y el agua entrando por todos lados impidiendo su utilización como espacio para la ciudadanía.

Ante esta situación, desde el Grupo Popular en la Junta de Ruzafa instamos a que se actúe urgentemente para devolver la dignidad a estas instalaciones y se escuche las continuas peticiones de los vecinos, ejecutando las obras de reparación e impermeabilización de la biblioteca que sean necesarias antes que la situación siga empeorando.

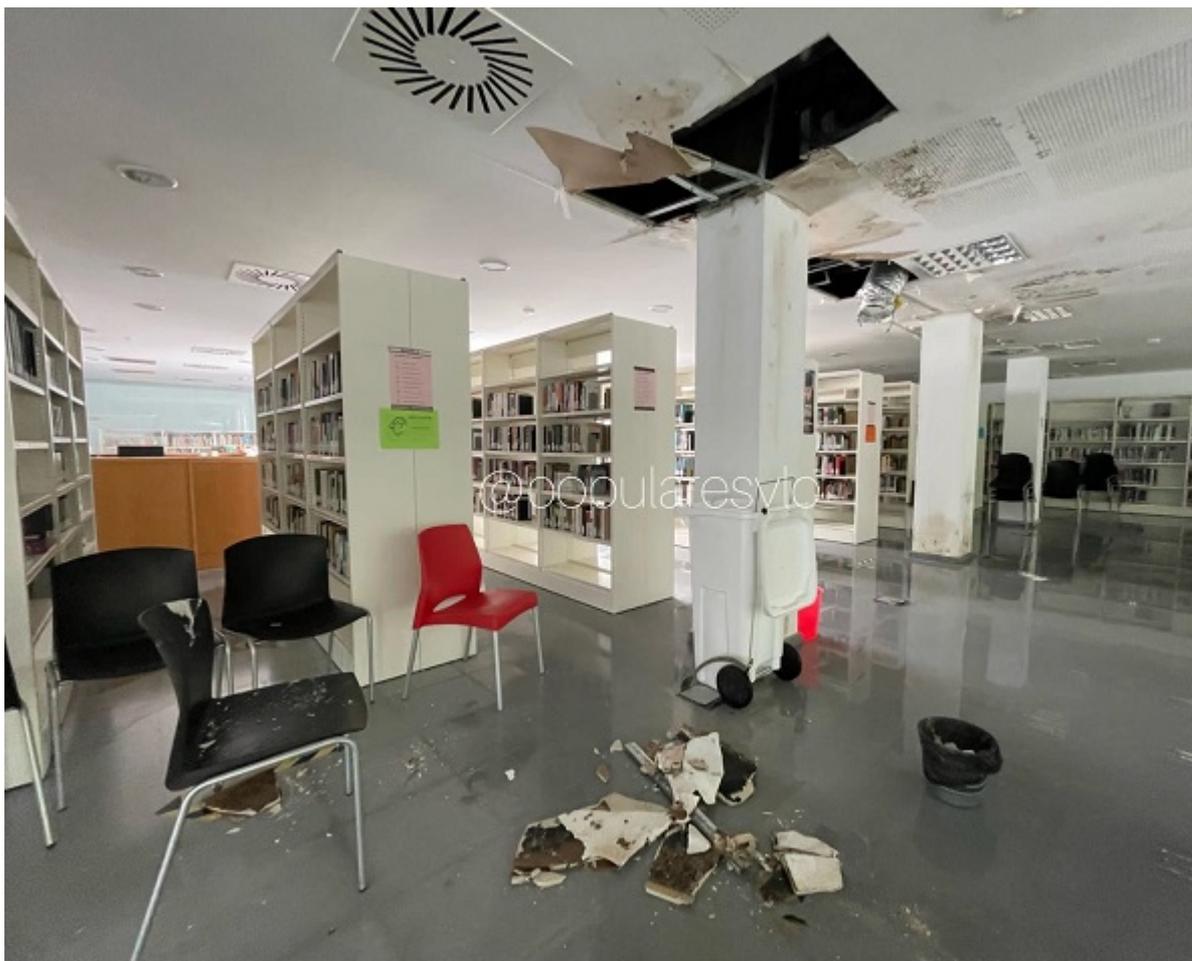
PROPUESTAS DE ACUERDO

1- Instar al Ayuntamiento de Valencia a que haga una intervención urgente para frenar la degradación de la biblioteca municipal Joaquim Martí i Gadea del barrio de Na Rovella, reparando todos los daños producidos en los últimos años y realizando la impermeabilización del edificio para que vuelva el uso normal y en óptimas condiciones de este equipamiento público.





PENDIENTE
DE APROBAR



La presidenta pasa al punto 4 del orden del día y da la palabra al vocal del grupo popular:

"La biblioteca Joaquín Martí Gadea se encuentra situada en el barrio de Na Rovella. Esta biblioteca lleva arrastrando desde hace varios años por una situación de deterioro provocada sobre todo por la zona de la cubierta. La cubierta de la biblioteca tiene filtraciones de agua, tiene goteras y esto provoca que no sólo se filtre agua en el interior, sino que varias zonas del interior se queden en desuso. La situación de esta biblioteca ha sido denunciada ya varias veces en esta Junta Municipal por varios vecinos que han venido aquí y han expuesto, incluso con fotografías, que la Biblioteca se estaba cayendo literalmente a pedazos

Que tenían estas zonas acordonadas para que no se pudiese pasar a determinadas salas por la situación en la que se encontraba. Y con todo esto, insisto, se denuncia varias veces en esta junta por vecinos, por asociaciones como Valencia Saludable.

El Ayuntamiento sigue sin actuar, se sigue sin tomar ningún tipo de decisión sobre esta biblioteca pese a las múltiples quejas.

Aquí han venido varias veces los vecinos y os lo han dicho, que esta biblioteca se está cayendo a pedazos y el Ayuntamiento seguía sin actuar. El problema llega cuando se producen las lluvias de marzo y de abril, que lo que provoca es que la situación vaya a peor. Evidentemente sí hay una situación de filtraciones de agua provocada por la cubierta. Eso ha provocado que

literalmente se caigan todos cascotes a la biblioteca. Ahí están las fotos y los vídeos. Tengo aquí varias fotos de cómo quedó la biblioteca después de las lluvias de marzo y abril que vivimos en la ciudad de Valencia.

Y es por eso que el Partido Popular presenta esta moción al ver que el Ayuntamiento de Valencia no tomaba cartas en el asunto. Cuál es nuestra sorpresa cuando hace dos o tres semanas empiezan efectivamente las obras en la cubierta de la de la biblioteca. Yo me alegro, pero vamos, que tenemos que presentar una moción el Partido Popular para que el Ayuntamiento reaccione y se ponga a acometer de verdad las obras en la cubierta de la biblioteca para tapar este asunto. Que insisto no lleva meses sino años, y que los vecinos habían denunciado aquí en varias ocasiones en esta Junta Municipal.

Para los que no lo sepan, las mociones se tienen que registrar al menos con un mes de anterioridad y yo cuando registro una moción, a lo mejor la he registrado hace mes o mes y medio entonces eso da un tiempo de reacción, es decir, no la he registrado hace tres días. Yo no registro una moción sabiendo que el equipo de gobierno ya está cometiendo una intervención en un sitio. El equipo de gobierno tiene un tiempo para reaccionar y de alguna forma acometer esa obra. Insisto, el otro día me pasaron las fotos de que se habían iniciado las obras en la cubierta. Me alegro que se reaccione por parte del equipo de gobierno, de que se empiecen a tomar nota y se empiece a reparar la cubierta de la biblioteca de Na Rovella de Joaquín Martí.

Ahora la moción sería que esta Junta inste al Ayuntamiento de Valencia para hacer una intervención que frene la degradación de la Biblioteca Municipal Joaquín Martí Gadea del barrio de Na Rovella reparando todos daños producidos en los últimos años y realizando la impermeabilización del edificio para que vuelva al uso normal y en óptimas condiciones de equipamiento.

Esta impermeabilización para la reparación de la cubierta ya se ha iniciado hace hace unas semanas. Por lo tanto, aprobar un punto de una reparación urgente no tiene sentido. Yo quiero escuchar primero una explicación del equipo de gobierno, conocer qué presupuesto están destinando a la reparación de esta biblioteca que pedimos en nuestra moción y pedían los vecinos que han venido a esta Junta Municipal y en función de eso, si hace falta enmendar, ya no tendría sentido instar a una reparación urgente.

Enmendar, pues, pidiendo un aumento de dotación presupuestaria, esta moción que hemos traído a esta Junta, o incluso si llegásemos a un acuerdo entre nosotros, por qué no retirarla? Si ya se han iniciado esas obras y ya existe una cantidad presupuestada lo suficientemente importante como para que esa biblioteca vuelva a un uso normal. Yo cedo la palabra para que el gobierno responda la situación de la biblioteca."

Se concede la palabra al vocal del grupo socialista:" Efectivamente, en estos momentos ya se están llevando a cabo los trabajos previstos para ejecutar las faenas de impermeabilización de las cubiertas de la Biblioteca Municipal Joaquín Martí Gadea. Los operarios ya están trabajando en este sentido. El proyecto ya fue aprobado y el contrato adjudicado. Junto a esta tramitación se ha hecho el nombramiento de un coordinador de Seguridad y Salud de las Obras. Este contrato se adjudicó en el mes de abril. La intervención, además de reparar los desperfectos, procurará un mejor aislamiento de las cubiertas que evitará las filtraciones de agua. La empresa adjudicataria elaboró un plan de seguridad y salud y lo envía al coordinador de

Seguridad y Salud para su informe. El término de la ejecución de la obra es de 40 días a contar desde el día siguiente de la firma de acta de comprobación. Por todo ello, nosotros proponemos que se vote en contra de la moción propuesta por el Partido Popular. "

Pidela palabra el vocal del grupo Popular:"Reiterarme si efectivamente se inicia las obras, yo también he visto las imágenes que me han pasado vecinos, pero conocer cuál es el presupuesto que el equipo de gobierno está destinando a estas obras. Porque claro la moción instando a empezar las obras ahora es verdad que carece de sentido. Pero conocer el presupuesto por enmendarla o retirar la moción."

Responde el vocal del grupo Socialista:"Añado un punto muy específico de información que nos ha facilitado el servicio. El contrato se adjudicó en el mes de abril. Entonces en el mes de abril, pues esto ya estaba en marcha."

La presidenta interviene: "Independientment de la quantitat de pressupost, el pressupost serà el suficient per acometre les obres, de reparació, vull dir, segons quantitat. Tu eres capaç ara de dir si és suficient o no per a reparar les obres? No, vull dir el servei ha valorat la necessitat i s'ha licitat un contracte en base als criteris tècnics.No tenim ací la xifra. "

El vocal del grupo popular:"Es verdad que la biblioteca iba a peor Y más cuando sabemos que por la situación las lluvias de marzo y abril, la situación de la biblioteca fue caótica. Entonces, a lo mejor, es necesario una mayor intervención o un mayor presupuesto del que tenían en un momento pensado porque no solo ya es tapar las goteras de la cubierta, es una intervención prácticamente integral. En esa lógica, simplemente es conocerlo".

La presidenta : "Ara no tenim la xifra ací, i si ha necessitat d'ampliar el pressupost, els contractes tenen possibilitat d'un percentatge d'ampliació per causa justificada, bueno això ho valoraran els tècnics del servei de biblioteques.

Estará en l'expedient pero nosaltres no tenim ací la xifra en estos moments."

La presidenta pregunta si queda retirada la moción y contesta el vocal del grupo Popular: " Se retira la moción porque se han iniciado las obras, cosa de la que yo me felicito: que vengan aquí los vecinos y que aquí desde el Partido Popular reclamemos una cosa y que el equipo de gobierno lo tenga en cuenta. Yo la verdad que lo agradezco".

Queda **RETIRADA** la moción.

5	RESULTAT: APROVAT AMB ESMENES	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000054-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Moció del grup municipal popular presentada pels vocals Jacobo Navarro de Peralta García i Enrique Martínez Olmos sobre bust o placa en homenatge a l'artista faller Manolo Algarra Salinas i creació de la 'Ruta de l'Artista Faller' .		

**PERALTA GARCIA, Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS DEL
GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAFÁ**

El pasado 5 de abril falleció el artista fallero Manuel Algarra Salinas, su pérdida, más allá de conmocionar al mundo de las Fallas, tiene una especial significancia para el barrio de Gran Vía, donde Manolo Algarra ha desarrollado prácticamente toda su carrera y donde ha cosechado grandes éxitos.

La historia de los últimos 20 años de Fallas en el barrio de Gran Vía no se entiende sin Manolo Algarra. Es el artista que tiene el récord de plantar más veces seguidas en especial en una falla: 17 fallas de Especial en Almirante Cadarso - Conde de Altea, comisión donde ha ganado ocho ninots indultats: 2011, 2012, 2015, 2016, 2017, 2018, 2020 y 2021.

Asimismo, también ha hecho historia en sección Primera A en la Falla Maestro Gozalbo - Conde de Altea, logrando el primer premio en 2015, en 2016, en 2019 y en 2022, dejando Fallas icónicas para el recuerdo. También en Gran Vía, su hijo Manuel Algarra Viver firmaba la falla de Joaquín Costa -Burriana, y el propio Manolo Algarra también ganó el Segunda A en la comisión Grabador Esteve-Cirilo Amorós.

Desde el Grupo Popular en la Junta de Ruzafa consideramos que no se puede entender la historia de las Fallas en Gran Vía sin Manolo Algarra, que ha dejado una huella imborrable que será difícil de superar.

Por ello, planteamos que en el cruce de las calles Almirante – Cadarso con Conde Altea se instale un busto o placa conmemorativa, en recuerdo de Manolo Algarra, acompañado de los paneles explicativas de la historia de Algarra como artista fallero, sus obras más laureadas y premios, como se ha hecho con otros personajes o hechos históricos como las placas de ‘Valencia en la memoria’

Asimismo, que se aproveche la oportunidad para crear la primera ‘Ruta del Artista Fallero’, como la delegación de Cultura ha hecho con personajes como Marc Granell, señalizando los principales puntos donde Manolo Algarra plantó o su taller, a través de placas con códigos QR o paneles como los de ‘Valencia en la Memoria’. Esta ruta va más allá del distrito que abarca la Junta Municipal de Ruzafa, pero instamos al Ayuntamiento a que estudie esta propuesta que sale de esta Junta.

Todas estas acciones, evidentemente, que se hagan desde el Ayuntamiento en colaboración y asesoramiento con el Gremio de Artistas Falleras, la familia del artista y la comisión Almirante Cadarso – Conde Altea como las otras comisiones en las que Algarra plantó falla y forma parte de su historia de premios.

PROPUESTAS DE ACUERDO

1- Instar al Ayuntamiento y a la delegación de Cultura Festiva a que en el cruce de las calles Almirante – Cadarso con Conde Altea se instale un busto o placa conmemorativa en



recuerdo del artista Manolo Algarra Salinas, acompañado de los paneles explicativos de la historia de Algarra como artista fallero, todo ello consensuado y con la colaboración de la comisión, el gremio de artistas falleros y la familia.

2- Que la delegación de Cultura Festiva estudie la posibilidad de crear una 'Ruta del Artista Fallero' por los principales puntos en los que plantó Manolo Algarra o que fueron significativos en su vida profesional como su taller o el gremio de artistas falleros, tal y como hay de otros personajes públicos o acontecimientos históricos.

La presidenta da la palabra al vocal del grupo Popular: "El pasado mes de abril falleció Manuel Algarra Salinas, que para quien no lo conozca, es un artista fallero que ha tenido prácticamente toda su trayectoria muy ligada al al barrio de Gran Vía, en el distrito del Ensanche. Concretamente es el artista que ha plantado 17 veces seguidas en la sección especial en Falla de Almirante Cadarso. Es un récord de un artista que más veces ha plantado de forma seguida una sección especial y en una misma comisión. Asimismo también goza de ocho "ninots indultats" plantados en esta misma Falla. Ha ganado varios primeros premios de Primera en la comisión vecina de Maestro Gozalbo, ha ganado también el primer premio en la comisión de Grabador Esteve, y su hijo también firmaba la falla de Joaquín Costa- Burriana.

Todo en lo que es el barrio de Ensanche y Gran Vía.

Por tanto, no se entiende la historia fallera de de Gran Vía sin la aportación de Manuel Algarra. Como he dicho, fallece de una forma más o menos repentina por una enfermedad el pasado mes de abril, no era una persona mayor, sino una persona joven, dejando de alguna forma conmocionado al mundo fallero y a las comisiones a las que plantaba, que de alguna forma se han quedado huérfanas después de tantos años teniéndolo con ellos. Desde el Partido Popular hemos pensado que la mejor forma de rendirle homenaje es con esta moción y esta propuesta, que ha sido consultada primero con, por ejemplo, uno de los actuales presidentes de Almirante Cadarso, para que tengan conocimiento de que se iba a presentar esta moción, para actuar de forma unilateral. Y, ¿en qué consiste esta propuesta? Pues hacer un homenaje que uedaría a determinar con el Ayuntamiento después evidentemente de hablarlo, negociarlo con la comisión o con las comisiones, con el gremio y con la familia de artista. Pero vamos a hacer un homenaje que sería una placa o un busto en el cruce de las calles Almirante Cadalso- Conte Altea y que hubiese de alguna forma un panel explicativo de la obra de Algarra, ya se hace con otros asuntos, como por ejemplo las placas que algunas personas han visto en Valencia que marcan el en algunos puntos donde hubo acontecimientos importantes durante la República y la Guerra Civil. Hay, por ejemplo, también una placa en Gran Vía, creo que es de Clara Campoamor. Hay un panel explicativo de María Moliner, los que hemos estudiado periodismo, lo conocemos bien, es decir, que se ha hecho con otros personajes. Hay también rutas con Códigos QR marcados que hace la Concejalía de Cultura.

Lo que proponemos es, aparte de esa placa o ese busto con su panel explicativo, como se ha hecho con otros personajes desde la Concejalía de Cultura Festiva, supongo que tendría que hacerlo Cultura Festiva, que se hiciera una ruta del artista que fuese la primera de muchas que se pudiesen hacer en un futuro, porque existen otros artistas laureados en esta ciudad. En ningún momento se quiere, sin desmerecer con esto, la aportación a los artistas, simplemente que sea el



primero de muchos más, de la misma forma que en la Concejalía de Cultura se hace, por ejemplo con algunos personajes. Aquí tengo apuntado, por ejemplo, quien quiera puede mirarlo. Es de un poeta que tiene una serie de placas puestas por la ciudad de Valencia con los códigos QR en los que uno puede consultar con su móvil qué acontecimiento relacionados con su obra hubo en ese lugar.

Lo que proponemos desde el Grupo Popular es este homenaje a Manuel Algarra a través de esta placa, busto o panel explicativo y la creación de esta primera ruta del artista."

Toma la palabra el vocal del grupo Compromís: "Pensem que esta moció és incompleta perquè com se diu en el argumentari, Manuel Algarra va plantar efectivament a Almirant Cadarso guanyant nombrosos premi de Ninot indultat, però que va ser a la Falla Mestre Gozalbo Comte Altea on va guanyar els primers premis de Secció, per tant, nosaltres intentarem completar la moció fent una proposició alternativaper a incloure també i no discriminar a la falla Mestre Gozalbo Conde Altea i aixina donar pues major amplitud a la proposta. Aixina que fem una proposta alternativa que seria instar a la Delegació de Cultura Festiva a que inicie una negociació amb les Comisions de Falles de Almirante Cadarso comte Altea y Mestre Gozalbo COMte Altea, el gremi d'artistes fallers i la familia de Manuel Algarra per a determinar entre tots el millor lloc per a col·locar be un bust, be una placa commemorativa en record a la figura del artista Manolo Segarra Salinas. I, a més, que es faça una exposició amb ells explicant la seua trajectòria com a artista faller.

A més, també proposem un missatge comú con vosotros. El segon punt seria el mateix, que la Delegació de Cultura Festiva estudie la possibilitat de crear la ruta de l'artista faller, els principals llocs on va plantar Manolo Algarra i que va ser significatiu en la seua activitat profesional. Esta és la nostra proposta alternativa."

Interviene el vocal del grupo Popular: "Evidentemente la vamos a aprobar. Simplemente voy a explicar por qué se ha redactado así. Antes de redactar la moción, la hablé con ex presidente de Maestro Gozalbo, que por cierto es mi falla. No me he olvidado de ellos. Yo soy fallero de Maestro Gozalbo, por eso, en parte, conocía personalmente a Manuel Algarra. Lo hablo también con el mantenedor de la Fallera Mayor de Valencia, por cierto una las personas que hizo posible las fallas de septiembre en esa mesa de negociación con Sanidad que permitió a través una serie de medidas sanitarias hacer realidad esas fallas post pandemia.

Y es él el que más o menos me dice que el punto adecuado para homenajear a Manuel Algarra es el cruce de Almirante con Conde Altea. Porque es verdad que como has apuntado Maestro Gozalbo ganó varios primeros premios de primera, pero el nombre de Algarra siempre ha estado ligado a Almirante Cadarso porque es una Comisión que no llegó a ganar el primer premio pero la ha plantado 17 veces seguidas. Fue como de récord en el mundo fallero. El mismo ex presidente es el que me da a mí esa idea de ubicar ese Homenaje a Manuel Algarra en la plaza de Almirante y no en la de Maestro. De todas formas, si lo que planteas es transmitir a las dos comisiones y que ellas y la familia, el gremio, o quien desee sumarse, decidan cual es el emplazamiento más adecuado, por mí perfecto. Simplemente quería explicar por qué en la moción se ponía en el cruce específico de Almirante con Conde Altea.

Era porque era el punto más de referencia de Algarra y que los propios miembros de Maestro Gozalbo han transmitido que les parecía correcto.



No hay ningún problema en que se vuelva a consultar a la Directiva actual de la falla, a las dos fallas, a la familia, al gremio o a otras personas implicadas cuál es el punto adecuado, como plantea la moción alternativa."

Pide la palabra el vocal del grupo Ciudadanos: "Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos simplemente queríamos reconocer y ensalzar la figura de este gran artista fallero y anunciar nuestro voto favorable para cualquier homenaje que se le haga desde esta Junta de distrito o cualquier otra, siempre con el apoyo y de la mano de sus familiares."

Se pasa a la votación de la moción, con enmienda en el punto 1, manteniendo el punto 2 , quedando de la siguiente forma:

"1.- Instar a l'Ajuntament i a la Delegació de Cultura Festiva a que inicie una negociació amb les comissions de les falles Almirall Cadarso-Comte Altea, Mestre Gozalvo-Comte d'Altea, el Gremi d'Artistes Fallers i la família de Manolo Algarra per a determinar el millor lloc per a col·locar un bust o una placa commemorativa en record a la figura de l'artista Manolo Algarra Salinas i, a més es faça una exposició amb panells explicant la seua trajectòria com artista faller.

2.- Que la delegació de Cultura Festiva estudie la possibilitat de crear una "Ruta de l'Artista Faller" pels principals llocs on va plantar Manolo Algarra o que van ser significatius en la seua vida professional com el seu taller o el gremi d'artistes fallers, tal i com hi ha d'altres personatges públics o esdeveniment històrics."

La moción es APROBADA CON ENMIENDA por unanimidad.

6	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció del grup municipal Ciutadans, presentada pel vocal Ignacio Sánchez, sobre restauració de fanals i substitució d'il·luminació groga en Carrera Font de Sant Lluís.	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL IGNACIO SÁNCHEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFÁ.

A lo largo de los últimos años, la calle Carrera Fuente de San Luis ha sido objeto de mejoras en la iluminación, cambiando las bombillas amarillas por otras blancas que proporcionan mayor visibilidad y son un elemento importante a la hora de prevenir situaciones delictivas.

No obstante, en la zona marcada en el mapa adjunto, concretamente desde los cruces de esta calle con la Av. Dr. Waksman hasta el cruce con Peris y Valero, no solo no se ha producido esta mejora, si no que hay varios puntos de iluminación que directamente no funcionan. Este

fragmento es precisamente el más estrecho y oscuro de toda la calle, por lo que transitar por la misma de noche genera cierta inseguridad y temor.

Es por ello que expongo las siguientes propuestas:

1. Reparación de las farolas que no funcionan para poder mantener una iluminación constante a lo largo de toda la calle.
2. Sustitución de la totalidad de la iluminación amarilla por una de tono blanco que favorezca la visibilidad y prevención de la delincuencia.

La presidenta da la palabra al vocal del grupo Ciudadanos: "Es algo sencillo, relativo con la iluminación de la calle de San Luis, justo entre los cruces con la avenida doctor Waksman y la Avenida de París y Valero. Se trata de una de las calles más estrechas de toda la zona, con lo cual a la sensación es mucho más angosta y oscura de cara a la noche, y ha ido perdiendo últimamente los puntos de iluminación.

Desde Grupo Municipal Ciudadanos lo que pretendemos, lo que pedimos, es primero la reparación de todos esos puntos de iluminación que se han ido estropeando, porque la sensación de inseguridad es bastante grande cuando se camina por ahí por la noche. Y en segundo punto, igual que ya se ha hecho en el resto de la Avenida de la Fuente de San Luis, y así lo queremos reconocer también el Ayuntamiento, que en esa calle, se sustituya la iluminación amarilla por una blanca que dota de mayor seguridad y previene la delincuencia en este tipo de las calles."

La Presidenta da la palabra al vocal del grupo Compromís: "Dos coses. Una sobre el tema de la reposició de Fanals, pues deuria de saber o per lo menos tot el món ho sap hi ha una aplicació en la web de l'Ajuntament sobre les incidències que puguen existir sobre les luminaries que s'han fundit., que hi ha que canviar, per a estes coses no cal fer una moció es més fàcil l'app, (presidència diu que va molt be) és adequat entrar en la web i fer-ho.perquè això és una cosa d'administració ordinària que la contrata de l'Ajuntament de manteniment del illuminat public ho ha de fer. I si tu fas el record en poc de temps està reparat.

el tramit de la moció a banda de que no és el procedimietn adequat, pues és molt més llarg que enviar una notificació per l'app com diu la presidència.

Ara, en quan la segona qüestió, el tema de canviar les llums grogues per les de led, a vore crec que alguna de les senyes de identitat d'este govern municipal Precisamente és intentar ser una ciutat sostenible i un impacte el més baix possible, tant en la butxaca del contribuient com en el medi ambient i això vol dir que s'està fent una tasca molt important per substituir els panals de lluminàries que són insostenibles com les que es varen ficar en l'època del PP, els famosos llums de Rus, que havien d'haver durat 12 anys, 50.000 hores i que als 5 o 6 anys ja no il·luminaven absolutament res, i els que s'han hagut de canviar.

S'han anat poquet a poquet en diversos plans el plan idea 1, el pla idea2, el projecte sostenible d'anar canviant tota la il·luminació; que de moment pues ja hem conseguit un estalvi

de 9 milions d' euros només en la factura de la llum de 2015 a 2022. Que està be.

En tot açò és dir-te que lo tu en concret comentes sobre el tram de carrer entre Peris y Valero y Doctor Waksman, pues està previst dins del pla d'anar canviant totes les llums està previst, fer-ho en pasar l'estiu. Per això, en qualsevol cas anem a votar en contra, perquè és una cosa que primer una que ja està, que no és la vía adequada de fer-ho i l'altra perquè ja està previst, i està dins de la tasca de l'Ajuntament, de intentar fer que la il·luminació siga lo més ecològic i lo més sostenible possible."

La presidenta añaade: "Si, de fet s'ha canviat ja més del 80% de la illuminació de la ciutat en llum led blanca."

Pide la palabra el vocal del grupo Ciudadanos: "En cuanto a la primera de las respuestas acerca de que no es el medio adecuado en la Junta de Distrito para proponer estos asuntos; comentar que si nosotros lo tenemos que traer a Junta de Distrito no es porque queramos, sino porque los propios vecinos, a base de insistir en la aplicación web y ver que no se les hace caso, acuden a nosotros para pedir que lo traigamos a la junta de Distrito. Por lo tanto, puede que no sea el medio más rápido, pero como parece que los demás no funcionan, pues tenemos que traerlo a esta, a esta sede.

Y en cuanto a la ciudad sostenible, el 80% decía la presidenta que ya se ha ejecutado. Nos parece genial y de hecho reconocemos el Ayuntamiento, como he dicho antes, el trabajo que se está haciendo. Pero tal vez habría que estudiar en qué zonas se cambia primero y en cuáles se cambia después, porque se ha cambiado, por ejemplo, en parques, que son zonas mucho más anchas, mucho más amplias y con una iluminación mucho mayor que en calles estrechas, mucho más conflictivas en las que se está dejando para el último lugar. Yo entiendo que no queda igual de bonito de cara a la prensa, por ejemplo, cambiar las luces de un parque o de una gran plaza que cambiarlas en una calle bastante conflictiva de una ciudadanía con un poder adquisitivo menor. Pero estaría muy bien que se estudiaran las zonas, primero por peligrosidad, como hemos dicho, y segundo, por la propia sensación de los propios vecinos que tienen que transitar por esas calles todas las noches."

Toma la palabra el vocal del grupo Popular: " Sobre el tema de que no es la vía adecuada: Evidentemente claro, con la app es más fácil ponerlo, pero tampoco entiendo por qué se vota en contra, porque si no se ha cometido aún el cambio, no entiendo el voto en contra Por ejemplo, el caso de la biblioteca: ya se ha iniciado la obra, entonces yo reitro la moción, porque si ya se ha iniciado no vamos a votar algo que ya se ha hecho, pero si no se ha hecho no entiendo que se vote en contra de la propuesta . Y más, si como él explica, pues a lo mejor lo ha hablado con varios vecinos que ya habían trasladado a lo mejor esta petición al Ayuntamiento. Nosotros sí que votaremos a favor de la propuesta de Ciudadanos."

Toma la palabra el vocal del grupo Compromís: "Ès una aclaració que no s'ha entés o no ho he dit, sí, que están preparades o ja están canviades. "

La presidenta interviene: "El punt 1 ja està reparat i el punt 2 està previst per a després d'estiu dintre de la planificació de la delegació de enllumenat per tant decau per estes dos raons. Eixe és el sentit de votar en contra."



Se pasa a votación con el resultado de:

4 votos a favor

5 votos en contra.

La moción queda RECHAZADA.

7	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció del grup municipal Ciutadans, presentada pel vocal Ignacio Sánchez, sobre instal·lació de contenidors solidaris per a implementar la iniciativa de “Taps Solidaris”.	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL IGNACIO SÁNCHEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFÁ.

Pequeños gestos como la entrega de tapones de plástico no solo pueden ayudar a cuidar el medioambiente, sino que también pueden contribuir a sensibilizar a nuestros barrios ante compromisos con causas sociales o sanitarias.

Se trata de un proyecto sostenible que genera ingresos a partir del reciclaje de los tapones y que puede contribuir a satisfacer multitud de causas sociales como ayudar a menores enfermos, ya sea pagando una silla de ruedas, una operación o financiando la investigación médica o cualquier otra causa solidaria consensuada por el Consell de distrito.

Gracias a un trabajo de hormiga y de sumar pequeños esfuerzos se pueden costear infinidad de causas.

La iniciativa consiste en obtener fondos para causas solidaridad a partir de la entrega de tapones de plástico para el reciclaje en plantas de recuperación de plásticos. Los contenedores solidarios de puntos de recogida se encontrarán ubicados en lugares estratégicos del distrito. El Consell de distrito estudiará las causas sociales y solidarias a apoyar con recursos financieros obtenidos de los tapones de plásticos.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

Única.- Que desde la Junta Municipal de Ruzafa se solicite a los servicios municipales correspondientes la instalación de contenedores solidarios del estilo que adjuntamos en la imagen para implementar la iniciativa de “Tapones Solidarios”.

La presidenta da la palabra al vocal del grupo Ciudadanos: " Pequeños gestos como la recogida de tapones, que yo creo que todos habremos llevado a cabo con algún familiar o



conocido que tenga algún pariente o amigo en alguna situación de enfermedad, son de suma relevancia. Nosotros lo que proponemos es la instalación de contenedores en la vía pública para que los vecinos del barrio puedan ir depositando esos tapones y tener un doble objetivo. El primer objetivo, es mantener la ciudad de una forma sostenible: la acogida de tapones de plásticos para llevarlo a reciclar. Y la segunda, es la atención de fondos. Igual que a nuestros familiares o amigos, se les dan estos tapones para que obtengan una financiación. La idea es hacerlo desde el Consejo de Distrito con esos contenedores, con todo lo que se podía recoger ahí, ese dinero. Nos gustaría que la propia Junta de Distrito y así lo reflejamos en la moción, pudiese debatir en qué o a qué destina ese presupuesto que se haya recogido, con lo que podríamos ayudar a familias que tengan niños enfermos, comprar la silla de ruedas si hace falta... Que podamos intervenir en lo que la Junta de Distrito considere que es lo adecuado. Y así pues, promover esas dos cosas, tanto el reciclaje como la recogida para los fondos que se estiman oportunos."

Pide la palabra la vocal del grupo Socialista: "En primer lugar, agradecer la propuesta. Consideramos que se muestra mucho que existe una conciencia solidaria y ambiental respecto al tema, pero bueno, aclarar dos conceptos. El primero es que ahora mismo ya hay un proyecto que está en marcha por delante, dentro de Valencia, con Islay y Vaersa. Vale precisamente para recoger plásticos de este tamaño, concretamente los tapones. Entonces, este Proyecto apareció cuando se firmó un convenio de Nestlé con el encuentro de Valencia el 22 de abril , lo que pretende es que todos los tapones no lleguen a vertedero, no? Y que se puedan reciclar, como bien dices.

Por otro lado, hay otra propuesta, un convenio que se firmará más adelante, que es por la línea valenciana, para que esos tapones cuando lleguen a planta no pasen al vertedero, sino decir donde se reciclan y que pasen a la industria, lo que permitiría un poco apoyarnos en uno de los principios de la economía circular, que es evitar esa generación de residuos, que es un problema actual .

Y luego, por otro lado, en cuanto a la parte que comentabas, de la venta, de poder gastar ese dinero en la Junta de Distrito tal y como está diseñado en el presupuesto municipal. Si hubiera una venta, ese dinero iría a la partida general, no tendría un carácter finalista. Entonces no se podría decidir exactamente que ese dinero puede gastarse en algo concreto. Entonces se quedaría como un remanente, pero no se podría decidir en qué se quiere gastar ese dinero. Vamos a votar en contra, pero en el sentido de que nos parece bien la propuesta. Es decir, estamos de acuerdo en los principios, en cuanto a la solidaridad y en cuanto al fomento, no del reciclaje. Pero como ya hay algo en marcha, consideramos que no es muy oportuno, por ejemplo, el tema de los contenedores que comentabas, es muy importante ubicar los contenedores bien en la vía pública porque un montón de espacio. Entonces esas obras ya están calculadas, con lo cual iniciar una alternativa en una junta concreta, cuando ya es un proyecto que se va a abarcar desde toda la ciudad, pues consideramos que no es el momento, no que no es buena la propuesta, pero que no es el momento de hacerlo porque ya se estaba poniendo en marcha."

Toma la palabra el vocal del grupo Ciudadanos: "Lamentar que el equipo de gobierno vaya a votar en contra de esta moción. Creemos que es necesaria y además, aunque existan planes genéricos y del Ayuntamiento y Generalitat, entendemos que o creemos que estaría bien que la propia Junta de Distrito pudiera participar de ellos para sus propios vecinos, porque al final de la recogida de tapones puede ser a nivel local o a nivel autonómico. Pero no, no van a estrenarse



seguramente tan directamente como si lo pudiéramos hacer directamente nosotros a nuestros vecinos. Y lo segundo, simplemente puede quedar como remanente y asomarse al año siguiente en el siguiente ejercicio contable como presupuesto de la junta local para la Junta de Distrito, para poder repartirlo como se reparten los precios de los premios y cualquier otro presupuesto. Lanzar la idea. "

Contesta la presidenta: "No, no es posible tènicament o siga a nivell administratiu ide Intervenció No, no! O sea, tu pots augmentar el pressupost de la Junta de Districte y políticament decidir augmentar el pressupost de la Junta de Districte. Pero no pots destinar finalista, o siga, amb criteri finalista uns ingresos determinats que vagen directament a una partida concreta. Això no és possible contablement. Intervenció no ho acceptaria i a més hi ha determinades coses, vendes patrimonials que sí que tenen un destí que ha de revertir en patrimonial. Pero la resta de conceptes van a la Caixa Comuna i és una decisió tècnica o bàsica en política de com se distribuixen els recursos municipals."

Se pasa a votar la moción, resultando:

3 votos a favor

5 votos en contra

1 abstención.

La moción queda RECHAZADA.

8	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció del grup municipal Ciutadans, presentada pel vocal Ignacio Sánchez, sobre accions per a adoptar sobre persones víctimes de soledad no desitjada o sobrevinguda en l'àmbit territorial d'aquest Districte.	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL IGNACIO SÁNCHEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFÁ.

La soledad no deseada o sobrevenida es un aspecto psico-social que esta' creciendo y que afecta y afectara' a personas de nuestro entorno, debido entre otras causas al modus vivendi, cambios que esta' sufriendo la sociedad y envejecimiento demográfico.

En concreto, en el ámbito territorial de este Distrito hay, según los datos del año 2021, más de 25.000 personas mayores de 65 años, de las cuales unas 12.000 están comprendidas en la franja de edad de 65 a 74 años, cerca de 9.000 entre los 75 y los 84, y 4.000 superan los 85 años de edad.



Todo ello indica que algo más del 21% de la población de Quatre Carreres, y entre el 21 y el 23% de la población de l'Eixample son mayores de 64 años. Si nos centramos en los mayores de 84 años, equivale a algo más del 3% de la población de Quatre Carreres y a más del 4% de la población de l'Eixample.

En muchas ocasiones, estas personas viven solas o conviven con otra de su misma edad. Así, en este Distrito hay unas 5.500 personas mayores de 79 años que viven solo con otra persona mayor de 64 años y unos 3.000 que viven completamente solos, lo que representa el 8% de dicha población.

Entendemos que es absolutamente necesario destinar recursos para afrontar desde un enfoque humanitario la atención a nuestros vecinos y vecinas para evitar con ello que la soledad pase a ser uno de nuestros mayores problemas, siendo una de las prioridades detectar la situación de las personas mayores que viven solas y están afectadas por la Soledad no deseada o sobrevenida para de esta forma, diagnosticada la situación real, poder atender y dar seguimiento desde los servicios sociales municipales y desde las organizaciones y asociaciones que realizan una gran labor de seguimiento, acompañamiento y atención a estas personas.

Por ello, desde el grupo municipal de Cs, proponemos:

1. **1.** Realizar una campaña informativa en los comercios de barrio, centros de salud, centros religiosos y espacios públicos de la zona para sensibilizar a la población y establecer un teléfono de información y recogida de datos para detectar a las personas víctimas de soledad no deseada o sobrevenida y poder brindar la atención, seguimiento y acompañamiento por parte de los servicios sociales municipales y la ONGs de atención a las personas mayores.
1. **2.** Reforzar los programas de atención, seguimiento y acompañamiento a este colectivo vecinal desde los servicios sociales municipales en colaboración con las ONGs de atención a la soledad no deseada o sobrevenida
1. **3.** El incremento presupuestario y/o personal necesario para poder poner las propuestas presentadas.

Toma la palabra el vocal del grupo Ciudadanos: "Esta última moción trata sobre la soledad no deseada o sobrevenida. Yo creo que es un tema que no termina y que nos afecta a todos. A quien no le esté afectando ya, le afectará en algún momento futuro o no tan futuro, debido al desarrollo que está teniendo nuestro modo de vida y al envejecimiento de la población. Cada vez hay más personas mayores de 60 años, de 65 años, que viven solas. En concreto, me voy a remitir a datos oficiales del Ayuntamiento. En el año 2021 había más de 25.000 personas mayores de 65

años sólo en nuestro distrito que vivían solas. Y 4.000 más mayores de 85. Son personas mayores que en muchas ocasiones viven o con gente de la misma edad o totalmente solas, representando más del 20% de la población de los dos distritos que componen esta Junta, que son Quatre Carreres y l'Eixample. Esto va en aumento y no estamos trabajando lo suficiente en remediarlo. Por ello, desde el grupo político del Grupo Municipal Ciudadanos entendemos que es absolutamente necesario tratar este tema, trabajar de forma conjunta y trabajar más, invertir más, más presupuesto y más medios para poder llevarlo a cabo.

Nuestra propuesta es realizar una campaña informativa en los centros de salud, en los colegios de administradores, en los centros, en los barrios, en los centros religiosos, en cualquier sitio donde acudan mayoritariamente gente de estas edades para que puedan comunicar que se encuentran en esa situación, para que puedan informarse. Crear un censo real de personas que se encuentran en esta situación de soledad no deseada. Esa sería la primera de las medidas.

La segunda, sería reforzar los programas ya existentes a través de servicios sociales y de las ONG que trabajan con esta gente para fomentar e incentivar esa atención, ese seguimiento y ese acompañamiento que se les hace, y por último proponer un incremento tanto presupuestario como de personal, el que fuera necesario, para poder llevar a cabo las dos primeras propuestas."

Interviene el vocal del grupo Compromís: "Primer de tot moltíssimes gracies per preocupar-vos per una temàtica tan important per al desenvolupament de les persones majors que viuen al nostre Districte La cosa és que són coses que ja s'estan posant en marxa. En relació a la primera proposta feu desde Envel·liment Actiu, amb els centres d'activitat i amb l'Ajuntament de València ja estan fent convenis de col·laboració oferint alternativa a la soletat. S'estan fent acompanyaments actius tant en domicili com en residències, como en hospitals, s'estan fent activitats, actes culturals i excursions i celebren de las principals festes i també s'esta fent campanyes de sensibilització social. Accions per a concienciar a la societat de sobre la soletat. També afegir que desde el 2022 se va establir una coordinació amb el telèfon de l'esperança per tal de fomentar la prevenció, augmentar la detecció i l'actuació en les persones majors.

A banda d'això, es va iniciar un nou projecte de difusió sobre la prevenció amb bueno a través del Centre Municipal de Activitats per a Persones Majors de la Ciutat de València. I, en relació a la segona i tercera proposta desde Serveis Socials estan formalitzant un conveni amb l'entitat sobre su validés dirigida a realitzar un acompanyament actiu a les persones majors per tal de previndre la vulnerabilitat de les persones majors en el municipi de València. I para més inri, desde 2019 i en 2021 s'han fomentat noves xarxes tant en San Isidro com en Benimaclet quan hi ha xarxes veïnals que són les encarregades a través dels veïns que són les encarregades d'acompanyar a les persones majors a tindre un envelliment actiu i també desde el Grup de Treball de Benestar Social. Vos animen a vindre a les noves xarrades que es faran en setembre i octubre sobre el co-housing, que és un model residencial que tindrà impacte en les persones majors. Per tant, com s'està fent tot això ja de primeres el nostre vot serà en contra."

Toma la palabra el vocal del grupo Ciudadanos: "Como hemos dicho, al principio de la moción se reconoce el trabajo que se hace en el Ayuntamiento y no negamos que estén haciendo cosas. Lo que pedimos es que se hagan más. Es verdad que se hacen cursos y talleres, pero muchos son en la calle. Mi abuela, por ejemplo, no puede salir a la calle; por teléfono, a domicilio.... Esas cosas hay que trabajarlas más. No podemos esperar que la gente salga de casa porque hay gente que no puede salir de casa. Si los programas de atención, por muy buenos que



sean, no llegan al destinatario, no valen de nada. Por tanto, el Ayuntamiento puede tener mil programas en marcha que necesitamos más programas personalizados. Lo que realmente pedimos en la moción, y así lo he dicho antes, es un diagnóstico, es saber cuántas personas, con DNI, con nombres y apellidos, con número de teléfono al que poder llamarles, no me sirve unos datos del Ayuntamiento que digan 21.000 personas. Quiénes son? Necesito caras. Necesito nombres. Hay que trabajar con esas personas una a una. No me sirve que haya un puesto al que se puede ir cada cinco meses a que les cuenten algo. No, necesitan atención más especializada. Y luego, nos sorprende el voto en contra del equipo de gobierno, porque esta misma medida ya la hemos propuesto nosotros en otras juntas de distrito, como Patraix y Abastos, en las que lo habéis aprobado. No entendemos por qué aquí lo vais a rechazar. Me refiero; ¿qué tienen los vecinos de Patraix y Abastos que no tengan los de Russafa?, No entendemos esta diferenciación entre los diferentes vecinos y menos en un Ayuntamiento como el de València que está adscrito al convenio de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. Creemos que debería el equipo de Gobierno replantearse el voto en esta Junta de Distrito, puesto que hay otras en las que se está trabajando. Y como hemos dicho, no decimos que no se trabaje, decimos que hay que trabajar más y mejor y más especializados."

Interviene el vocal del grupo Compromís:" De primeres, cada any va augmentat la partida presupuestària en Serveis Socials i és la propia regidoria de Serveis Socials la que te contacte directe en els Centre Municipals i Residencials de cada districte i sap be les condicions, obviament caldria un treball de logística que supera i que i que bueno això que s'esta fent atenció directa a les persones majors, per això el nostre sentit de voté s en contra, perquè ja s'està fent."

Interviene la presidenta:"Jo me permeteu com a regidora de Serveis Socials vos puc informar de primera mà que estem a punt d'adjudicar nous contractes de servei d'atenció a domicili i servei de menjar a domicili, que hem duplicat i quasi triplicat el pressupost anterior per donar cabuda els pròxims anys a ixé increment per arribar a lo que tenim ara. Però pensant en que cada any la població major va augmentant exponencialment. I, per tant, se fa una atenció domiciliaria perquè el model de serveis socials que estem desenvolupant és que les persones estiguen en sa casa el major tiempo possible. La residencialització siga ja l'última opció. Estem dotant presupuestariament més llocs contractes sino dotar-los de major qualitat en l'atenció, incrementant la tipologia d'atencions que se fan, la diversitat de professionals que atenen, en fi, lo que és una atenció domiciliaria cada vegada més digna per a totes les persones. I, abundar en lo que comentava Àlex de en els projectes de vincles que estem desenvolupant que esta impulsant el servei de innovació a través de las naves van tindre ja èxit en San Isidre. Estan ara en funcionament en el barri de Benimaclet i anem a desenvolupar-ho amb col·laboració amb els serveis socials, perquè ens han demanat que nosaltres localitzem en quins barris prioritariament volem ampliar eixa experiència pilot que està funcionant magníficament i és lo més efectiu.

El servicio social de l'Ajuntament no pot arribar a totes i cada una de las realitats humanes de la ciutat necessiten imparablement la col·laboració de la societat. Entitats socials, veïnals, comerços, el Centre de Salut Serveis Socials evidentment tota la xarxa comunitaria és la que ha d'estar vigilant, detectant situacions, acompanyant a les personas i si voleu conèixer l'experiència de vincles en Benimaclet, que es la que esta en funcionament. Bueno, es fantàstica. Hi ha més de 30 entitats treballant, personal voluntari de las entitats que estan anant a les cases de les persones a llegir-les, a fer-los la compra, a netejar, a estendre la roba, a posar rentadores, coses del día a día. No és una atenció profesional porque per a això està tota l'atenció a la dependència i

contractes especialitzats però és un acompanyament humà per a que les persones continuen tenint relacions veïnals, afectives, etcétera, per tant, és un camí que estem potenciant.

I cada vegada anem a més perquè som absolutament conscients de que l'atenció a la soletat no desitjada i ampliar el concepte de soletat no desitjada perquè no només son les persones majors les que poden estar en situació de soletat no desitjada, famílies monoparentales o monomarentals poden trobar-se que que no tenen xarxes de vincles perquè són nouvingudes, perquè s'han desplaçat de territori, persones joves que no saben com començar, i que no tenen recursos. Vivir la soletat. Va molt més enllà de les persones majors, que sempre identifiquem com les més vulnerables, però evidentement deteriorament físic i vital, pero hia ha molta altra realitat de soletat no desitjada . S'està també treballant des del programa de vincles, per anar més enllà de la imatge estereotipada de persones majors. Perdo per l'extensió però és la meua materia volia completar un poco l'argumentació. No ho sé. No tenim noticia d'això. Perquè nosaltres responem. La meua delegació és la que he respost, la de envelliment actiu i la meua és la que ha donat l'argumentari d'esta exposició, i per lo tant és el mateix argumentari per a totes les juntes. Me sorprén que digues que se ha votat a favor. No home, els argumentaris són els mateixos, cadascú respon de les seues àrees.

Bueno, pues res passem votació. Vots a favor de la moció presentada. Vots en contra? Val pues acabada esta part passem a pres I preguntes de grups municipals."

Se pasa a votación de la moción, que queda como sigue:

Votos a favor: 4

Votos en contra: 5

La moción queda RECHAZADA.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000054-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes del grup municipal popular presentada pels vocals Jacobo Navarro de Peralta García i Enrique Martínez Olmos sobre dades del Cens d'Habitatge Precari.		

PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS EN NOMBRE DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAFÁ

A preguntas formuladas por el grupo popular en anteriores Juntas Municipales, se nos respondió que en el distrito de Cuatro Carreres, existen un total de 8 asentamientos, siendo uno de los distritos de la ciudad donde más asentamientos hay.



En la misma respuesta se nos informó de la elaboración de una nueva base de datos, un módulo específico para el Censo de Vivienda Precaria.

Acerca de la elaboración de este módulo y de la información que contiene, el grupo popular formula las siguientes preguntas:

1.- Una vez transcurrido el primer trimestre de 2022 ¿ya se han podido volcar los datos a esta nueva base de datos?

2.- En caso afirmativo ¿Cuál es el resultado de los datos obtenidos en el distrito de Quatre Carreres? ¿Qué número de viviendas forman parte del Censo? y ¿Cuál es la evolución respecto a anteriores años?

3.- En caso afirmativo ¿Cuál es el resultado de los datos obtenidos en el distrito de l'Eixample? ¿Qué número de viviendas forman parte del Censo? y ¿Cuál es la evolución respecto a anteriores años?

4.- Respecto a los datos obtenidos ¿Cuál es la situación de los distritos de la Junta de Ruzafa en relación con el resto de distritos de la ciudad?

5.- ¿Se han trasladado los resultados obtenidos a los Centros de Servicios Sociales correspondientes?

6.- Según se desprende del trabajo realizado ¿Cuál es la realidad social de los distritos que comprenden la Junta Municipal de Ruzafa?

RESPUESTA:

**ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE
SERVICIS SOCIALS**

En relació amb les preguntes presentades pel portaveu Jacobo Navarro de Peralta Garcia i pel vocal Enrique Martínez Olmos del Grup Municipal Popular al Consell de Districte de la Junta Municipal de Russafa, a celebrar en sessió de 8 de juny de 2022, amb l'assumpte "Asentamientos", s'aporten les respostes següents:

1.- Una vegada transcorregut el primer trimestre de 2022 ja s'han pogut bolcar les dades a aquesta nova base de dades?

Si, ja s'han bolcat totes les dades.

2.- En cas afirmatiu Quin és el resultat de les dades obtingudes en el districte de Quatre Carreres? Quin nombre d'habitatges formen part del Cens? i Quina és l'evolució respecte a anteriors anys?

En primer terme volíem posar de manifest que al preàmbul de la pregunta es detallen dades que no corresponen amb la resposta que es va donar en el passat Consell de Districte.

Tal com es poden comptabilitzar, apareixen 101 habitatges precaris, ocupades per 207 persones. Sempre cal tindre en compte que les dades que s'ofereixen han sigut facilitats de manera totalment voluntària per tots els individus que apareixen d'alta en aquesta base de dades.

Veure annex 1

En la taula següent consten les dades de les persones comptabilitzades en el CVP del 2021 i en la columna següent les dades del CVP del 2020.

La població que resideix en habitatges precaris presenta un estil de vida itinerant amb canvis unes vegades dins de la mateixa població i altres amb trasllat a altres poblacions i fins i tot a altres països. Es poden apreciar canvis significatius dins dels mateixos emplaçaments.

Tal com es pot observar en la taula, hi ha dos emplaçaments que en 2020 no estaven ocupats, Oceanogràfic i Camí vell de Valladar.

Veure annex 2

3.- En cas afirmatiu Quin és el resultat de les dades obtingudes en el districte de l'Eixample? Quin nombre d'habitatges formen part del Cens? i Quina és l'evolució respecte a anteriors anys?

Tal com es pot apreciar en la taula següent, en el CVP del 2021 apareixen dos habitatges precaris amb tres persones residint en aquestes.

NOM	CMSS RESPONSABLE	DISTRICTE	BARRI	PER 2021	VIV
Peris i Valero junto vies del tranvia	Ciutat Vella	L'Eixemple	Russafa	3	2

NOM	CMSS RESPONSABLE	DISTRICTE	BARRI	PER 2021	2020
Peris i Valero junto vies del tranvia	Ciutat Vella	L'Eixemple	Russafa	3	-

En aquesta segona taula en el CVP del 2021 consten tres persones i en el del 2020 en aqueix emplaçament no constava ningú.

És un emplaçament intermitent, a temporades està ocupat i altres temporades no.

4.- Respecte a les dades obtingudes Quina és la situació dels districtes de la Junta de Russafa en relació amb la resta de districtes de la ciutat?

El Cens d'Habitatge Precari és una eina de treball que aquesta Secció posa a la disposició dels Centres Municipals de Serveis Socials perquè coneguen la realitat de la seua zona d'actuació i els facilite el seu treball diari, sempre dins del context dels Serveis Socials. En aquest context, la ciutat està dividida en dotze zones corresponents cadascuna d'elles a un Centre Municipal de Serveis Socials.

La unitat de càmput són els Centres Municipals de Serveis Socials que no coincideixen amb les demarcacions territorials de les Juntes Municipals, però sí que es poden oferir les dades a nivell de municipi en relació a la totalitat de persones censades:

- Any 2017: 1.013 individus.
- Any 2018: 942 individus.
- Any 2019: 1.060 individus.
- Any 2020: 1.194 individus.
- Any 2021: 1.253 individus.

I en relació a cadascun dels diferents Centres Municipals de Serveis Socials en el CVP de l'any 2021:

- Benimaclet: 27 individus.
- Campanar: 108 individus.
- Ciutat Vella: 11 individus.
- La Saïdia: 26 individus.
- Malva-rosa: 250 individus.
- Natzaret: 132 individus.
- Olivereta: --
- Patraix: 28 individus.
- Quatre Carreres: 298 individus.
- Salvador Allèn: 93 individus.
- Sant Marcelino: 252 individus.
- Trafalgar: 28 individus.



5.- S'han traslladat els resultats obtinguts als Centres de Serveis Socials corresponents?

Si, ja disposen d'ells.

6.- Segons es desprén del treball realitzat Quina és la realitat social dels districtes que comprenen la Junta Municipal de Russafa?

L'objecte de la realització del Cens d'Habitatge Precari és donar a conèixer a cadascun dels diferents Centres Municipals de Serveis Socials la població que resideix en la seua zona d'actuació en aquestes condicions. És a dir, dimensionar en número les persones que resideixen en habitatge precari i la ubicació d'aquestes. De cara a facilitar possibles intervencions individuals i familiars. En cap moment respon a la realització de cap estudi-diagnòstic ni de persones, ni de famílies, ni de barris, ni de ciutat, simplement és una eina de treball interna.



Annex 1

Nombre	CMSS Responsabl	Distrito	Barrio	PER 20	VIV
ACTRIZ PEPITA SERRADOR	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	NA ROVELLA	3	2
BARRAQUES DEL FIGUERO	NATZARET	Quatro Carreres	LA PUNTA	1	4
CAMINO VIEJO DE MALILLA 29	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	29	13
CATARROS	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	2	1
CMNO POU D'APARISI Nº 90	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	7	2
EN CORTS	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	26	11
ENTRADA CASA GALLINETA	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	52	20
ENTRADA PEDRÓS	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	99	22
ENTRADA TORRETA DE MALILLA	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	12	9
ESCUELAS DE MALILLA FRENTE A FÁ	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	4	2
OCEANOGRAFIC	NATZARET	Quatro Carreres	AT DE LES ARTS I DE LES CIEI	7	7
PARE PRESENTAT (CARRETERA DE L	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA FONTETA S.LLUIS	20	5
SILOS TURIA RESTAURANTE MAR	NATZARET	Quatro Carreres	LA PUNTA	2	1
CAMINO VIEJO DE VALLADAR	NATZARET	Quatro Carreres	LA PUNTA	6	2



Annex 2

Nombre	CMSS Responsable	Distrito	Barrio	PER 20	2020
ACTRIZ PEPITA SERRADOR	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	NA ROVELLA	3	12
BARRAQUES DEL FIGUERO	NATZARET	Quatro Carreres	LA PUNTA	1	3
CAMINO VIEJO DE MALILLA 29	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	29	29
CATARROS	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	2	8
CMNO POU D'APARISI Nº 90	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	7	8
EN CORTS	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	26	56
ENTRADA CASA GALLINETA	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	52	27
ENTRADA PEDRÓS	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA PUNTA	99	116
ENTRADA TORRETA DE MALILLA	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	12	2
ESCUELAS DE MALILLA FRENTE A FÁ	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	MALILLA	4	7
OCEANOGRÁFIC	NATZARET	Quatro Carreres	AT DE LES ARTS I DE LES CIE	7	
PARE PRESENTAT (CARRETERA DE L	QUATRE CARRERES	Quatro Carreres	LA FONTETA S.LLUIS	20	19
SILOS TURIA RESTAURANTE MART	NATZARET	Quatro Carreres	LA PUNTA	2	8
CAMINO VIEJO DE VALLADAR	NATZARET	Quatro Carreres	LA PUNTA	6	

10	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes del grup municipal popular presentada pels vocals Jacobo Navarro de Peralta García i Enrique Martínez Olmos sobre incorporació d'Agents de la Policia Local de València a Russafa.	

PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA, Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS EN NOMBRE DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAFÁ

El pasado 29 de abril se aprobó la incorporación de 181 agentes a la Policía Local de Valencia. Se trata de los agentes que entraron por turno libre en la última convocatoria de 234 agentes, y que se suman a los 53 que ya entraron hace unos meses procedentes del turno de movilidad.



Respecto a estas nuevas incorporaciones, el grupo popular formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos de estos agentes se han destinado a las unidades comprendidas en la Junta de Ruzafa?

2.- Las unidades de Distrito que abarcan los barrios de la Junta de Ruzafa ¿con cuántos efectivos cuenta en la actualidad? y ¿Con cuántos efectivos contaba en 2015?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

1.- ¿Cuántos de estos agentes se han destinado a las unidades comprendidas en la Junta de Ruzafa?

Tres agentes, destinados a Patrullas.

2.- Las unidades de Distrito que abarcan los barrios de la Junta de Ruzafa ¿con cuántos efectivos cuenta en la actualidad?

80 efectivos, incluidas funciones de administración y vigilancia de alcaldías pedáneas. 11 de ellos/as son agentes de proximidad

y ¿Con cuántos efectivos contaba en 2015?

No se puede facilitar esta información, ya que no consta en el programa actual de gestión.

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000054-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes del grup municipal popular presentada pels vocals Jacobo Navarro de Peralta García i Enrique Martínez Olmos sobre la repercussió de la taxa per estacionament de vehicles en barris de la Junta Municipal de Russafa.		

PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA, C Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS, EN NOMBRE DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAF

Tras la ampliación del horario y el cambio provocado en la regulación de la tasa por estacionamiento de vehículos, aprobado por el gobierno municipal el pasado año, y que afectó de forma significativa a los barrios comprendidos en el ámbito de Junta Municipal de Ruzafa, el grupo popular formula las siguientes preguntas:



1.- ¿Cuál ha sido la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2021, en los barrios que componen la junta de Ruzafa?

2.- ¿Cuál fue la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2019, en los barrios que componen la junta de Ruzafa?

3.- ¿Cuánto dinero se ha recaudado por esta Tasa en las calles de la Junta de Ruzafa, a lo largo de 2022?

4.- ¿Cuánto dinero se recaudó por esta Tasa en las calles de la Junta de Ruzafa, a lo largo de 2019?

5.- ¿Tiene previsto el gobierno municipal realizar más modificaciones en la regulación de estacionamiento de vehículos que afecte a los barrios de esta Junta municipal?

6.- En caso afirmativo ¿De qué modificaciones se trata?

RESPUESTA:

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC

PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS EN NOMBRE DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAFÀ

Tras la ampliación del horario y el cambio provocado en la regulación de la tasa por estacionamiento de vehículos, aprobado por el gobierno municipal el pasado año, y que afectó de forma significativa a los barrios comprendidos en el ámbito de Junta Municipal de Ruzafa, el grupo popular formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál ha sido la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2021, en los barrios que componen la junta de Ruzafa?

No es posible discretizar para el barrio de Ruzafa, pero para el distrito Eixample, la cantidad recaudada por el actual contrato, del 11/05/21 al 31/12/21, es de 1.047.600,00 €

2.- ¿Cuál fue la recaudación obtenida por esta Tasa, en el año 2019, en los barrios que componen la junta de Ruzafa?

En el año 2019 el servicio se gestionaba por la anterior empresa adjudicataria del contrato, no teniendo en este momento el servicio disponibilidad para realizar una consulta de tanto detalle, ya que no constaba desglosado en las certificaciones mensuales.

3.- ¿Cuánto dinero se ha recaudado por esta Tasa en las calles de la Junta de Ruzafa, a lo largo de 2022?



No es posible discretizar para el barrio de Ruzafa, pero para el distrito Eixample, la cantidad recaudada por el actual contrato, del 1/01/22 al 31/05/22, es de 961.532,55 €

4.- ¿Cuánto dinero se recaudó por esta Tasa en las calles de la Junta de Ruzafa, a lo largo de 2019?

En el año 2019 el servicio se gestionaba por la anterior empresa adjudicataria del contrato, no teniendo en este momento el servicio disponibilidad para realizar una consulta de tanto detalle, ya que no constaba desglosado en las certificaciones mensuales.

5.- ¿Tiene previsto el gobierno municipal realizar más modificaciones en la regulación de estacionamiento de vehículos que afecte a los barrios de esta Junta municipal?

Sí.

6.- En caso afirmativo ¿De qué modificaciones se trata?

Implantación de las zonas para residentes Naranja y Verde, presentadas públicamente el pasado mes de diciembre a las entidades del barrio de Russafa.

12	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes del grup municipal popular presentada pels vocals Jacobo Navarro de Peralta García i Enrique Martínez Olmos sobre les propostes de la nova edició de Decidim VLC, i als projectes i l'estat d'execució d'edicions anteriors.	

PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS EN NOMBRE DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RUZAF A



Respecto a la séptima edición de DecidimVLC y dado que el plazo para la presentación de proyectos finalizó el pasado 28 de abril, el grupo popular formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas propuestas se han presentado para los barrios que componen esta Junta Municipal?

2.- Respecto a los proyectos aprobados en ediciones anteriores del Decidim, ¿Qué inversiones se han ejecutado en los barrios de la Junta de Ruzafa que hayan tenido su origen en estos presupuestos participativos?

Solicitamos se nos desglose la respuesta indicando el proyecto de inversión ejecutado y el presupuesto del mismo.

3.- ¿Qué proyectos, han sido aprobados a través del Decidim, para barrios comprendidos en la Junta d Ruzafa y todavía están pendientes de ejecutar?

Solicitamos se nos desglose la respuesta indicando el proyecto de inversión pendiente de ejecutar y el presupuesto del mismo.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ JACOBO NAVARRO DE PERALTA GARCIA, Y EL VOCAL ENRIQUE MARTINEZ OLMOS, EN NOMBRE DEL GRUPO POPULAR PREGUNTA:

Respecto a la séptima edición de DecidimVLC y dado que el plazo para la presentación de proyectos finalizó el pasado 28 de abril, el grupo popular formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas propuestas se han presentado para los barrios que componen esta Junta Municipal?

2.- Respecto a los proyectos aprobados en ediciones anteriores del Decidim, ¿Qué inversiones se han ejecutado en los barrios de la Junta de Ruzafa que hayan tenido su origen en estos presupuestos participativos?

Solicitamos se nos desglose la respuesta indicando el proyecto de inversión ejecutado y el presupuesto del mismo.

3.- ¿Qué proyectos, han sido aprobados a través del Decidim, para barrios comprendidos en la Junta d Ruzafa y todavía están pendientes de ejecutar?

Solicitamos se nos desglose la respuesta indicando el proyecto de inversión pendiente de ejecutar y el presupuesto del mismo.



La información sobre el proceso de presupuestos participativos decidimvlc 2022-2023 así como el estado de ejecución de los proyectos seleccionados en ediciones anteriores es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/>

13	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntas del grup municipal Ciutadans, presentades pel vocal Ignacio Sánchez, sobre situació edifici d'habitatges número 47 del Carrer Carrera Font de Sant Lluís.	

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL IGNACIO SÁNCHEZ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFÁ.

En el año 2009 se construyó un bloque de viviendas en el número 47 de la Calle Carrera Fuente de San Luis. En la actualidad, este edificio sin estrenar se encuentra totalmente ocupado, desde los pisos hasta el propio garaje. El estado del bloque es pésimo, teniendo los cristales del portal rotos, ventanas tapadas con sábanas viejas, sin cerradura, sin luz en zonas comunes, ni agua potable en las viviendas.

Los propios habitantes reciben un suministro de agua gracias a una organización que les rellena los bidones que se sitúan en el portal del edificio, pero la misma no es potable, por lo que es muy habitual encontrarse a estas personas relleno de garrafas en la fuente situada en el parque infantil que se sitúa en el número 42 de la misma calle, apenas a 100 metros de distancia.

A lo largo de este tiempo en el edificio han ido entrando una gran cantidad de personas, algunas con niños menores cuya situación desconocemos.

De igual modo, hace un par de años los vecinos de los edificios colindantes estallaron, pues el patio trasero de ambas fincas se estaba utilizando como vertedero comunitario, con el consiguiente problema de salubridad pública debido a los olores, roedores e insectos. Si bien el Ayuntamiento, finalmente, hizo una limpieza en ese patio interior, no sabemos si desde entonces se ha realizado un mantenimiento.

Por todo lo expuesto, formulamos las siguientes preguntas:



1. ¿Cuál es la situación jurídico-administrativa del mencionado bloque de edificios? ¿Por qué sigue en este estado 13 años después de su construcción?
2. Con respecto a los habitantes de la finca, ¿mantiene el Ayuntamiento un registro de las personas que residen en la misma? ¿Facilita algún tipo de ayuda o suministro a los mismos?
3. Con respecto a los menores residentes, ¿se conoce por parte del Ayuntamiento y de los Servicios Sociales cuál es su situación? ¿Es apto ese entorno para el desarrollo de los menores?
4. ¿Se ha llevado a cabo un mantenimiento de la limpieza en el patio interior de los edificios desde la limpieza efectuada hace un par de años?

RESPUESTA:

EMILIANO GARCIA DOMENE - REGIDOR-DELEGAT - DEL. DE SALUT I CONSUM

- 1. 1. ¿Cuál es la situación jurídico-administrativa del mencionado bloque de edificios? ¿Por qué sigue en este estado 13 años después de su construcción?**

El edificio en cuestión no es de propiedad municipal, sino que –por los datos que se dispone- pertenece a la SAREB, siendo esta la responsable legal de la situación del edificio.

Respecto de lo actuado por el Servicio de Sanidad y Consumo, se incoó expediente 02401 2017 2130, tras recibirse escrito de comunidad de propietarios colindante, manifestando existencia de insalubridad en el inmueble en cuestión. Se han cursado los oportunos requerimientos a fin de que la propiedad de cumplimiento a su deber legal de mantenimiento del inmueble en adecuadas condiciones de salubridad; habiéndose obtenido la respuesta por parte de la misma de que no le resultaba posible acceder a todos departamentos del edificio, al hallarse gran parte del mismo ilegalmente ocupado. Por la representación de la propiedad se han aportado al expediente denuncias por esta ilegal ocupación, presentadas ante la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Obra en el expediente informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 25-08-20, en el cual se indica: “(...) ha quedado acreditado en el expediente administrativo la imposibilidad de la interesada de acceder al conjunto de las dependencias del inmueble de referencia, a la vista de la ocupación de la práctica totalidad del mismo sin título, así como el ejercicio de las correspondientes acciones legales a fin de recobrar la posesión usurpada, de modo que no resulta jurídicamente exigible la realización de las tareas de limpieza en aquellas zonas a las que no tiene libre acceso hasta que no haya recaído la correspondiente resolución judicial restituyendo al legítimo titular del inmueble en la posesión del mismo.”

La última contestación de la propiedad data de 31 de enero del presente año, no constando que las denuncias de la misma hayan obtenido resolución judicial favorable.



Por otro lado, se tiene conocimiento de la constancia de esta problemática por la Policía Local y el Servicio de Bienestar Social.

2. Con respecto a los habitantes de la finca, ¿mantiene el Ayuntamiento un registro de las personas que residen en la misma? ¿Facilita algún tipo de ayuda o suministro a los mismos?

3. Con respecto a los menores residentes, ¿se conoce por parte del Ayuntamiento y de los Servicios Sociales cuál es su situación? ¿Es apto ese entorno para el desarrollo de los menores?

Estas dos preguntas deben de ser respondidas por el Servicio de Bienestar Social.

4. ¿Se ha llevado a cabo un mantenimiento de la limpieza en el patio interior de los edificios desde la limpieza efectuada hace un par de años?

La propiedad comunicó, aportando la documentación justificativa oportuna, la realización de tareas de limpieza del mencionado patio interior en fecha 31-07-20. Tareas que se volvieron a realizar en 03-06-21, retirándose un volumen de desperdicios inferior a la primera ocasión.

RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE SERVICIS SOCIALS

En relació amb les preguntes presentades pel vocal Ignacio Sánchez del Grup Municipal Ciutadans al Consell de Districte de la Junta Municipal de Russafa, a celebrar en sessió de 8 de juny de 2022, amb l'assumpte "Situació edifici d'habitatges número 47 del carrer Carrera Font de Sant Lluís", s'aporten les respostes següents:

1.- Quina és la situació jurídic-administrativa de l'esmentat bloc d'edificis? Per què segueix en aquest estat 13 anys després de la seua construcció?

La Delegació de Patrimoni, a través del Servei de Patrimoni, informa que no consta que eixe edifici siga de propietat municipal.

2.- Respecte als habitants de la finca, manté l'Ajuntament un registre de les persones que resideixen en aquesta? Facilita algun tipus d'ajuda o subministrament a aquests ?



La Delegació de Serveis Socials, a través del Servei de Benestar i Integració Social informa que diversos nuclis familiars, residents (anteriors o actuals) en l'edifici situat en la Carrera de la Font Sant Lluís, núm. 47, disposen d'expedient obert en el Servei de Benestar Social i integració. Per altra banda, i dins dels treballs corresponents al Cens de Vivenda Precària, cap ocupant d'aquest edifici ha facilitat l'accés al personal tècnic ni tampoc les seues dades.

3. Respecte als menors residents, es coneix per part de l'Ajuntament i dels Serveis Socials quina és la seua situació? És apte aqueix entorn per al desenvolupament dels menors?

Des del Centre Municipal de Serveis Socials de Quatre Carreres, s'han efectuat intervencions professionals, en aquest sentit, amb les persones que habiten en l'immoble de la Carrera de la Font Sant Lluís, núm. 47 i, si es considera que l'entorn o qualsevol altra circumstància no és propícia perquè es produísca un adequat desenvolupament d'els/les menors, s'actua en conseqüència.

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes del grup municipal VOX presentada pel vocal Rafael Villarroya Pastor sobre situació administrativa de la parcel·la i els aularis del qual fora CEIP Sant Joan de Ribera en el barri de Gran Via.	

Asunto: Situación administrativa de la parcela y los aularios del que fuera CEIP San Juan de Ribera en el barrio de Gran Vía.

Rafael Villarroya Pastor, Vocal adjunto del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Ruzafa, presenta la siguiente

PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

El CEIP San Juan de Ribera estuvo durante décadas en el número 8 de la calle Maestro Gozalbo, en el barrio de Gran Vía. El número 3 de la calle Cirilo Amorós es desde 2013 su ubicación provisional. Del antiguo CEIP únicamente queda la parcela que da acceso al aulario y el propio aulario, en un estado de total abandono.

PRIMERA- ¿Cuál es la situación administrativa del antiguo aulario y de la parcela en que se ubica?

SEGUNDA- ¿Cuáles son los proyectos que se tienen previsto destinar a ese espacio dadas las carencias de que adolece el barrio?



RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI MUNICIPAL

En relació amb les preguntes presentades pel vocal adjunt Rafael Villarroya Pastor del Grup Municipal Vox al Consell de Districte de la Junta Municipal de Russafa, a celebrar en sessió de 8 de juny de 2022, amb l'assumpte "Situación administrativa de la parcela y los aularios del que fuera CEIP San Juan de Ribera en el barrio de Gran Via", s'aporten les respostes següents:

1.- Quina és la situació administrativa de l'antic aulari i de la parcel·la en què se situa?

Des del punt de vista patrimonial, consultat el Sistema de Gestió patrimonial, consta que una parcel·la de 1.046,85 m² íntegrament de propietat municipal inventariada amb codi 1.S1.18.530 i denominada Parcel·la educatiu-cultural, en interior d'illa de cases de C/ Mestre Gozalbo. S'adjunta la fitxa de SIGESPA.

Per altra banda es fa constar expressament que la parcel·la que dona accés a l'aulari, situada al Carrer Mestre Gozalbo, 8, a la qual es refereix la pregunta, no consta de propietat municipal.

2.- Quins són els projectes que es tenen previst destinar a aqueix espai donades les mancances que emmalalteix el barri?

A la Delegació de Patrimoni, a través del Servei de Patrimoni no li consta cap sol·licitud recent d'adscripció per part de les delegacions municipals.

1.- ¿Cuál es la situación administrativa del antiguo aulario y de la parcela en que se ubica?

Desde el punto de vista patrimonial, consultado el Sistema de Gestión patrimonial, consta que una parcela de 1.046,85 m² íntegramente de propiedad municipal inventariada con código 1.S1.18.530 y denominada Parcela educativo-cultural, en interior de manzana de C/ Maestro Gozalbo. Se adjunta ficha de SIGESPA.

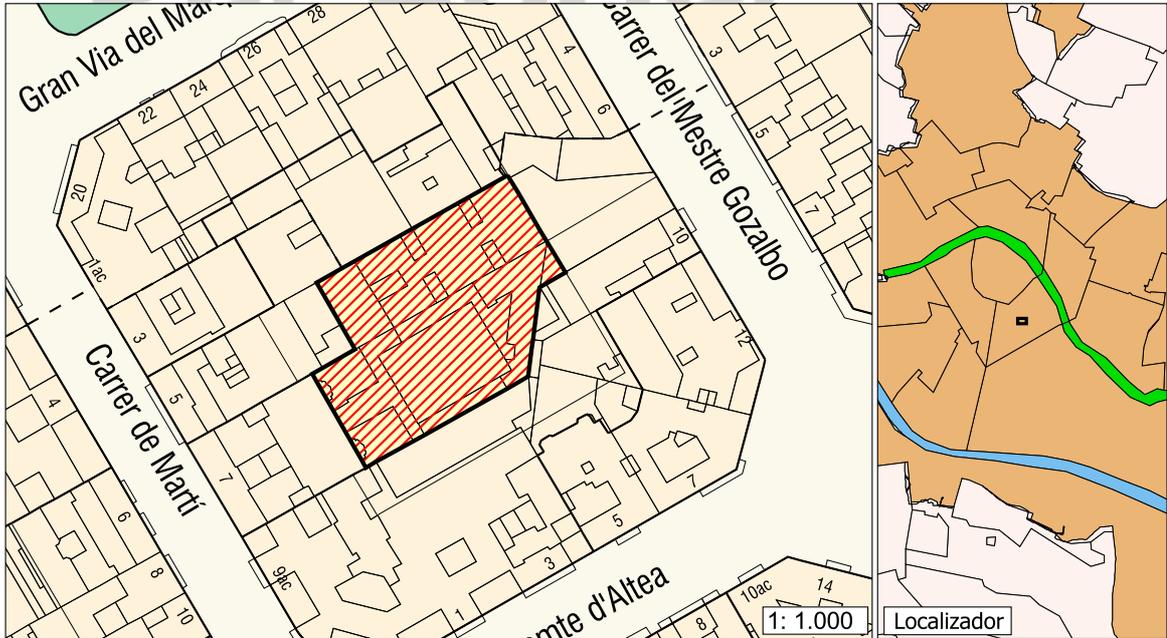
Por otra parte se hace constar expresamente que "la parcela que da acceso al aulario", sita en la Calle Maestro Gozalbo, 8, a la que se refiere la pregunta, no consta de propiedad municipal.



2.- *¿Cuáles son los proyectos que se tienen previsto destinar a ese espacio dadas las carencias de que adolece el barrio?*

A la Delegación de Patrimonio, a través del Servicio de Patrimonio no le consta ninguna solicitud reciente de adscripción por parte de las delegaciones municipales.

PENDIENTE
DE APROBAR



Código de Inventario 1.S1.02.000530	Acuerdo alta 14/10/2016	Valor Inventario (EUR) 2.038.034,29	Referencia del bien 05306.2016.000015
---	----------------------------	--	--

Denominación	PARCELA EDUCATIVO-CULTURAL, EN INTERIOR DE MANZANA DE C/ MAESTRO GOZALBO
--------------	---

Datos físicos			
Situación	MAESTRO GOZALBO	Nº	8
Distrito	02 L'EIXAMPLE	Esc.	
Barrio	3 GRAN VIA	Pla.	
		Pta.	
		Hoja P.G.O.U.	C-40
Superficies (m²)	Parcela 1.046,85	Construida	Ocupada
Linderos físicos	N	TRASERAS DE LOS EDIFICIOS EN G.V. MARQUÉS DEL TURIA, NÚMS. 2 6, 28 Y 30, Y C/ MARTÍ	
	S	TRASERAS DE LOS EDIFICIOS EN C/ CONDE ALTEA N 1 Y 3.	
	E	TRASERAS DE EDIFICIOS EN C/ MAESTRO GOZALBO NÚMS. 10 Y 12, Y RESTO DE LA FINCA DE LA	
	O	TRASERAS DE EDIFICIOS EN C/ MARTÍ (TAQUÍGRAFO), NÚMS. 5 Y 7.	

Datos jurídicos				
Calificación jurídica	<input checked="" type="checkbox"/> - PATRIMONIAL	DOMINIO PÚBLICO:	<input checked="" type="checkbox"/> - Uso público	<input checked="" type="checkbox"/> - Servicio público
Uso actual	USO PROPIO			
Título de adquisición	Fecha de inscripción	Registro de	Número	Finca
ACTA CONSIGNACION Y OCUPACION	27/01/2009	VALENCIA	0012	28983
ACTA CONSIGNACION Y OCUPACION	15/01/2011	VALENCIA	0012	29926
Elementos en total	2			

Datos urbanísticos			Referencias catastrales	
Clasificación	SU	SUELO URBANO	6319903ENPARTE	
Calificación	ENS-2	ENSANCHE PROTEGIDO	6319910ENPARTE	
Uso pormenorizado	EC	EDUCATIVO-CULTURAL	6319918YJ2761G	
Protección	NO		6319919ENPARTE	
Total vigentes	3		Elementos en total	4



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes del grup municipal VOX presentada pel vocal Rafael Villarroya Pastor sobre situació dels escocells buits.		

Asunto: Reposición de arbolado en el Distrito de Ruzafa

Rafael Villarroya Pastor, Vocal adjunto del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Ruzafa, presenta la siguiente

PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

Basta leerse el Título III de la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines para comprobar su alto nivel de exigencia para con los particulares en lo que a conservación del arbolado se refiere. Sin embargo, a juzgar por el número de alcorques vacíos que hay en nuestro distrito, parece como si el Ayuntamiento ignorase su propia Ordenanza. El Artículo 14 del mencionado Título entiende que la conservación incluye también la periódica reposición de las plantas y elementos inertes, algo que no está ocurriendo. Me consta que el destoconado de los árboles enfermos que tuvieron que ser talados se produjo años atrás, de manera que no se puede argüir un pequeño retraso como única justificación. Tampoco parece plausible la excusa de esperar a la época del año más favorable para replantar, puesto que estamos en ella. Resulta difícil pues entender que un consistorio, que presume constantemente de sus políticas medioambientales y de la renaturalización de los espacios, permita tal número de alcorques vacíos llenos de suciedad y malas hierbas.

PRIMERA- ¿Por qué no se repone el arbolado en los alcorques vacíos?

SEGUNDA- ¿Por qué se permite la acumulación de suciedad y malas hierbas en los alcorques?

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

Basta leerse el Título III de la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines para comprobar su alto nivel de exigencia para con los particulares en lo que a conservación del arbolado se refiere. Sin embargo, a juzgar por el número de alcorques vacíos que hay en nuestro distrito, parece como si el Ayuntamiento ignorase su propia Ordenanza. El Artículo 14



del mencionado Título entiende que la conservación incluye también la periódica reposición de las plantas y elementos inertes, algo que no está ocurriendo. Me consta que el destocado de los árboles enfermos que tuvieron que ser talados se produjo años atrás, de manera que no se puede argüir un pequeño retraso como única justificación. Tampoco parece plausible la excusa de esperar a la época del año más favorable para replantar, puesto que estamos en ella. Resulta difícil pues entender que un consistorio, que presume constantemente de sus políticas medioambientales y de la renaturalización de los espacios, permita tal número de alcorques vacíos llenos de suciedad y malas hierbas.

PRIMERA.- ¿Por qué no se repone el arbolado en los alcorques vacíos?

En primer lloc, cal aclarir que Russafa no és un districte, sinó un barri que pertany al districte municipal de l'Eixample.

Enguany s'han plantat 22 arbres en el viari del barri de Russafa. Els restants escocells buits del barri es plantaran en la mesura que es dispose de l'espècie adequada per a la ubicació de cada carrer. La plantació s'interromp a partir del mes de juny, reprenent-se estes actuacions a la fi de tardor, per ser l'estació més adequada per a la plantació d'arbrat caducifoli.

Així mateix, cal destacar que el nombre d'escocells buits al barri de Russafa, representa només un 5,3 % del nombre total d'escocells.

SEGUNDA.- ¿Por qué se permite la acumulación de suciedad y malas hierbas en los alcorques?

Actualment, no hi ha escocells que requerisquen actuació de control de vegetació al barri de Russafa. Amb l'augment de les temperatures i les últimes pluges caigudes, és previsible que es produïska el creixement de la vegetació espontània. El control de la vegetació es programarà sobre la base de les necessitats de cada carrer, informant-se que la freqüència habitual en els escocells del viari es troba entre tres i quatre actuacions a l'any.

No obstant, no existeixen males herbes com erròniament vostè indica a la pregunta, sinó vegetació herbàcia espontània que no és perjudicial per a l'arbre, complix una funció mediambiental i és refugi d'insectes depredadors, que contribueixen al control de plagues.

Així mateix, el compromís d'augmentar la biodiversitat a la ciutat i eliminar o reduir al màxim l'ús d'herbicides, justifica el canvi en el tractament i manteniment de l'espai existent en els escocells de les voreres de la ciutat. El creixement natural de la vegetació adventícia augmenta la fertilitat del sòl, influïnt significativament en la disminució de la seua compactació (les seues arrels augmenten la renovació, ventilació i drenatge). Paral·lelament, dóna refugi i aliment a una diversitat que juga un paper important en la descomposició del sòl i, per tant en la riquesa del substrat que dona vida a l'arbre.

El control de la vegetació dels escocells s'efectua de manera selectiva, als carrers on és precís, realitzant-se anualment de dues a quatre actuacions en funció del seu estat de desenvolupament. En este punt, cal recordar, que de cara a la sostenibilitat d'esta vegetació d'escocells resulta oportú permetre la seua fructificació i, per tant, independentment de retallades que en determinat moment puguen resultar necessàries per diverses qüestions (mobilitat, estètica,



etc.), és convenient facilitar que les llavors generades s'incorporen al substrat perquè es desenvolupen en la pròxima estació favorable.

Respecte a l'aparició de residus sòlids als escocells, estos són recollits diàriament de dilluns a dissabte en tots els carrers del barri de Russafa. Malauradament, si existeixen comportaments incívics que llancen a l'escocell residus, després d'haver-se netejat, romandran fins a que l'endemà siguen retirats pel servei de Neteja de l'Espai Públic, ja que com comprendrà no podem tindre un operari les 24h del dia, els 7 dies de la setmana per netejar cada metre quadrat de la ciutat.

PREGUNTA

JUSTIFICACIÓN

Basta leerse el Título III de la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines para comprobar su alto nivel de exigencia para con los particulares en lo que a conservación del arbolado se refiere. Sin embargo, a juzgar por el número de alcorques vacíos que hay en nuestro distrito, parece como si el Ayuntamiento ignorase su propia Ordenanza. El Artículo 14 del mencionado Título entiende que la conservación incluye también la periódica reposición de las plantas y elementos inertes, algo que no está ocurriendo. Me consta que el destoconado de los árboles enfermos que tuvieron que ser talados se produjo años atrás, de manera que no se puede argüir un pequeño retraso como única justificación. Tampoco parece plausible la excusa de esperar a la época del año más favorable para replantar, puesto que estamos en ella. Resulta difícil pues entender que un consistorio, que presume constantemente de sus políticas medioambientales y de la renaturalización de los espacios, permita tal número de alcorques vacíos llenos de suciedad y malas hierbas.

PRIMERA-. ¿Por qué no se repone el arbolado en los alcorques vacíos?

En primer lugar, hay que aclarar que Ruzafa no es un distrito, sino un barrio que pertenece al distrito municipal del Eixample.

Este año se han plantado 22 árboles en el viario del barrio de Ruzafa. Los restantes alcorques vacíos del barrio se plantarán en la medida que se disponga de la especie adecuada para la ubicación de cada calle. La plantación se interrumpe a partir del mes de junio, retomándose estas actuaciones a finales de otoño, por ser la estación más adecuada para la plantación de arbolado caducifolio.

Así mismo, hay que destacar que el número de alcorques vacíos en el barrio de Ruzafa, representa solo un 5,3% del número total de alcorques.

SEGUNDA-. ¿Por qué se permite la acumulación de suciedad y malas hierbas en los alcorques?



Actualmente, no hay alcorques que requieran actuación de control de vegetación en el barrio de Ruzafa. Con el aumento de las temperaturas y las últimas lluvias caídas, es previsible que se produzca el crecimiento de la vegetación espontánea. El control de la vegetación se programará en base a las necesidades de cada calle, informándose que la frecuencia habitual en los alcorques del viario se encuentra entre tres y cuatro actuaciones al año.

No obstante, no existen malas hierbas como erróneamente usted indica en la pregunta, sino vegetación herbácea espontánea que no es perjudicial para el árbol, cumple una función medioambiental y es refugio de insectos depredadores, que contribuyen al control de plagas.

Así mismo, el compromiso de aumentar la biodiversidad en la ciudad y eliminar o reducir al máximo el uso de herbicidas, justifica el cambio en el tratamiento y mantenimiento del espacio existente en los alcorques de las aceras de la ciudad. El crecimiento natural de la vegetación adventicia aumenta la fertilidad del suelo, influyendo significativamente en la disminución de su compactación (sus raíces aumentan la renovación, ventilación y drenaje). Paralelamente, da refugio y alimento a una diversidad que juega un papel importante en la descomposición del suelo y, por lo tanto en la riqueza del sustrato que da vida al árbol.

El control de la vegetación de los alcorques se efectúa de manera selectiva, en las calles donde es necesario, realizándose anualmente de dos a cuatro actuaciones en función de su estado de desarrollo. En este punto, hay que recordar, que de cara a la sostenibilidad de esta vegetación de alcorques resulta oportuno permitir su fructificación y, por lo tanto, independientemente de recortes que en determinado momento puedan resultar necesarios por varias cuestiones (movilidad, estética, etc.), es conveniente facilitar que las semillas generadas se incorporen al sustrato para que se desarrollen en la próxima estación favorable.

Respecto a la aparición de residuos sólidos en los alcorques, estos son recogidos diariamente de lunes a sábado en todas las calles del barrio de Ruzafa. Desgraciadamente, si existen comportamientos incívicos que lanzan al alcorque residuos, después de haberse limpiado, permanecerán hasta el día siguiente cuando sean retirados por el servicio de Limpieza del Espacio Público, puesto que como comprenderá no podemos tener un operario las 24h del día, los 7 días de la semana para limpiar cada metro cuadrado de la ciudad.

En el capítulo de Ruegos y Preguntas pide la palabra el vocal del grupo Popular: "Jacobo ha mencionado antes un poco de pasada lo de la plaza del doctor Torrens, cuando estabáis comentando lo de las visitas culturales. A mi si que me han trasladado varios vecinos de Dr. Torrens la situación que se vive. Justo esta semana pasada se cayeron unas ramas de árbol o un árbol, posiblemente porque hay ratas en la zona, muerden el árbol por dentro, y se cayó. El problema no es que se cae una rama o no, que evidentemente lo es porque puede hacer daño a alguien, sino que sobre todo los vecinos de Plaza de Dr. Torrens siguen viviendo muchas peleas por la calle de noche. Por la mañana, cuando se levantan, aparecen papelinas en el suelo. Sigue habiendo a veces botellones o trifulcas en la cancha en medio de la Plaza. Si alguien conoce la plaza, es una plaza muy grande. Hay una cancha de baloncesto en el medio y ahí sobre todo se reúne la gente que suele montar el follón, que eso luego por la tarde pues claro a lo mejor no se nota, pero si lo hacen a las 02:00 de la mañana provoca también un problema para el descanso de los vecinos, aparte del evidente problema de convivencia y de seguridad.



Nosotros desde el PP ya trajimos una moción hace mucho tiempo, pero se ha pasado bastante del tema de la plaza Dr. Torrens. Nos contestó el equipo de Gobierno: que se iba a reforzar la seguridad, que se estaba reforzando.... Pero insisto que siguen apareciendo episodios de inseguridad ciudadana.

Y de que se hace botellón. Lo traslado porque nos lo trasladan a nosotros vecinos de la zona. Y he puesto el ejemplo de esta misma semana pasada del tema del árbol que se cayó, a lo mejor también un poco de falta de cuidado de Jardinería, lo traslado para que se tenga otra vez constancia de que, por favor, en esta zona se intente hacer un esfuerzo de lo que hay que evitar, sobre todo por la franja de la noche, que no haya trifulcas, concentración de personas haciendo botellón o haciendo escándalo, que al final es un problema de inseguridad y de convivencia."

En el capítulo de Intervenciones vecinales, se han entregado cinco Hojas de Participación :

PENDIENTE
OPAR



PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO
FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos / Nom i cognoms

Entidad a la que representa / Entitat a qui representa

VALÈNCIA SALUDABLE (Plataforma ciudadana)
Asociación Vecinal ROVELLA 'FTE. SAN LUIS

Correo electrónico / Correu electrònic

VALENCIASALUDABLE2030@GMAIL.COM

Motivo de la intervención / Motiu de la intervenció

Es evidente que cada vez son menos las personas y asociaciones que acuden a los Consejos de la Junta Municipal y a sus Grupos de Trabajo.

En nuestra opinión, esto se debe fundamentalmente a dos circunstancias:

- 1) En primer lugar, las Juntas no tienen ni presupuesto ni competencias para gestionar servicios municipales.
- 2) En segundo lugar, el papel que la normativa vigente le otorga a la ciudadanía en dichos Consejos es inexistente.

Es verdad que el vigente REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN del Ayuntamiento de Valencia define las Juntas Municipales de Distrito como **órganos de gestión desconcentrada**, y no como órganos de participación. Pero también es cierto que el mencionado Reglamento establece que la finalidad de las Juntas Municipales es aproximar la gestión municipal a los vecinos y vecinas e **impulsar y desarrollar la participación ciudadana** en la gestión de los asuntos municipales

Las personas asociadas a València Saludable y a la Asociación Vecinal Rovella – Fte. San Luis, recordamos nuestra participación en las jornadas de finales de 2016 y principios del 2017, que culminaron con el documento denominado *“MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Marco para el desarrollo de las políticas de participación de la ciudad de València”*, en el que ya se decía que las Juntas Municipales de Distrito debían contar con **representación del tejido asociativo**. Pero, el borrador del Reglamento de Participación que salió de ese modelo se quedó en un cajón.

Un tema que a nosotras nos duele especialmente es la reciente tramitación del plan de reforma interior -en adelante, PRI- **para la manzana delimitada por las calles Maestro Aguilar-Poeta al Russafi-Francisco Sempere y plaza Barón de Cortes de València** (Manzana PERDIDA o Manzana dels Tomassos)

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA



Desde 2016, Valencia Saludable, a través de la Junta Municipal de Ruzafa, ha venido realizando gran cantidad de actividades tendentes a visibilizar la Manzana Perdida y pedir un proceso participativo para su solución. La última de ellas durante el pasado mes de mayo.

Fue entonces cuando nos dijeron que la tramitación del PRI estaba ya muy adelantada. Pero nuestra sorpresa fue mayor cuando, consultado el Acuerdo de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de 11 de junio de 2021, comprobamos que únicamente se considera como público interesado a la Asociación de Vecinos de Russafa-Gran Vía y la Federación de Asociaciones de Vecinos de València.

Pensamos que dichas entidades tienen mucho interés en el tema, pero, desde luego, no son las únicas. En nuestra opinión, ese tema debería haberse tratado en la Junta Municipal de Distrito y, más concretamente, en el Grupo de Trabajo de Urbanismo, con presencia de la Asociación de Vecinos de Russafa-Gran Vía, de otras asociaciones que han demostrado fehacientemente su interés por la Manzana en el pasado (Valencia Saludable, Russafa Veinal, la Plataforma por Ruzafa, Jarit, AMPAS, etc.) y de cualquier vecino o vecina interesada.

Por todo lo dicho, pensamos que **necesitamos un nuevo Reglamento de Participación** en el Ayuntamiento de València y pedimos a los miembros del Consejo, Presidencia, Vicepresidencia y Vocals, que insten a la **Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal** para que se pongan en marcha y elaboren el nuevo Reglamento, con la participación de vecinas y vecinos, asociaciones y las propias Juntas de Distrito.

Pero, en tanto que se aprueba un nuevo Reglamento de Participación, pedimos que las vecinas y vecinos de nuestros barrios puedan tener una participación más fluida con la Junta, de forma que ésta pueda cumplir con su finalidad de aproximar la gestión municipal a los vecinos y vecinas e impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales

Nuestra propuesta consiste en organizar una reunión mensual con el título **“La ciudadanía habla en la Junta”**, donde tengan cabida las Asociaciones Vecinales, las Asociaciones Culturales y de cualquier otro tipo, las AMPAS y la ciudadanía no organizada, para tratar todos los temas que nos preocupan.

Serían espacios abiertos a los **vecinos y vecinas**, donde se tratarían asuntos relativos a **nuestros barrios**. Los Grupos Políticos Municipales podrían participar para conocer las demandas y propuestas ciudadanas y también para hacer públicas sus propuestas sobre los temas que se trabajan. Pero no debe convertirse en un nuevo foro de debate político.

Muchas gracias

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

He llegit la informació adicional sobre protecció de dades.

He leído la información adicional sobre protección de datos.



TEXO-8569
DÈ APRO



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO
FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE**

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

LEONOR PRETEL PIQUERAS

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS MALILLA

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

PRETELEO@HOTMAIL.COM

Motivo de la intervención

Motiu de la intervenció

Desde la Asociación de vecinos de Malilla, vemos que cada vez acuden menos Asociaciones y vecinos a los Consejos de Distrito, debido sobre todo a que el papel que se otorga a la ciudadanía es cada vez menor y esta se encuentra arrinconada. Esto, unido a la falta de un nuevo reglamento de Participación en el Ayuntamiento de Valencia, han contribuido a lo que los vecinos vivimos como un empobrecimiento de estos Consejos de Distrito.

De alguna forma, queremos que la gestión municipal sea más próxima a los ciudadanos, impulsando la participación de los mismos en los asuntos municipales. Esto lo hemos planteado otras veces, hasta ahora sin resultado, pero creemos que si la concejalía de Participación ciudadana y Acción vecinal, elabora el nuevo reglamento de participación, consigamos más agilidad en la comunicación con la Junta de Distrito y creemos que sería muy enriquecedor para todos.

En los grupos de trabajo de la Junta pensamos que podríamos aportar una colaboración importante, fundamentalmente en el de Urbanismo. Incluso aumentar la frecuencia de las reuniones de trabajo (1 vez al mes, por ejemplo).

PENDIENTE
ADROBAR



DE APT
E-1507



HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO
FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos / Nom i cognoms

Entidad a la que representa / Entitat a qui representa

Centro Municipal de Juventud Malilla

Correo electrónico / Correu electrònic

cmjmalilla@gmail.com

Motivo de la intervención / Motiu de la intervenció

El centro de Juventud de Malilla participó en el DECIDIM del 2020, y a través del grupo de trabajo se aprobó el siguiente presupuesto destinado a la compra de lo siguiente:

The screenshot shows the 'decidimVLC' website interface. At the top, there is a navigation bar with the Ayuntamiento de Valencia logo and the text 'decidimVLC'. Below the navigation bar, there are two tabs: 'Presupuestos participativos' (selected) and 'Más información'. The main content area displays a proposal titled 'EQUIPAMIENTO TECNICO Y AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE JUVENTUD DE MALILLA'. To the right of the title, there is a box labeled 'COSTE' with the value '20.000 €'. Below the title, there is a date '23/11/2020', the district 'QUATRE CARRERES', and the group 'Grupo de trabajo por distrito'. A 'Código propuesta de inversión: 5185' is also visible. At the bottom of the proposal, there is a short paragraph of text describing the purpose of the equipment.

PENDIENTE
DE APROBAR



DE A

 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA **decidimVLC** Castellano

ENTRAR REGISTRARSE

Presupuestos participativos Más información

[Volver](#)

EQUIPAMIENTO TECNICO Y AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE JUVENTUD DE MALILLA

23/11/2020 • CUATRE CARRERES • Grupo de trabajo por distrito
Código propuesta de inversión: 5185

El Centro de Juventud de Malilla se configura como un espacio donde los jóvenes tienen la oportunidad de participar y crear comunidad. Es un espacio de referencia donde el joven tiene la oportunidad de desarrollar un buen uso de las nuevas tecnologías, actividades socio-recreativas, así como poder tener a su alcance una serie de instrumentos que le ayuden en su desarrollo y formación personal.

CMJ carece de tecnología actualizada para uso de los jóvenes, por ello solicitamos:

- 1 Monitor Interactivo: Modelo TRAUULUX TLM TLM80-1,75 pulgadas
- 1 Soporte monitor móvil con 4 ruedas pivotantes ajustable a varias alturas. Tamaño de monitor soportado de 40 hasta 80 pulgadas.
- 2 Consolas Nintendo Switch 2 Protectores de pantalla para la Nintendo Switch 2 Fundas para la consola Nintendo Switch 2 Juego de mandos Joy - Con para Nintendo Switch 2 Soportes de carga para mandos Joy-Con 2 Consolas SONY Play Station 5 modelo Blu-Ray (Procesador CPU AMD Ryzen Zen 2 de ocho núcleos a 3.6GHz) 2 Portátiles Modelo HP EliteBook x360 1040 G7.3 Licencias paquete office 2019

1. Lote de juegos para la Play Station

Team Sonic Racing, Fifa 20, Dirt Rally,F1 2019,Hogwarts Legacy,Gran turismo sport,Windjammers,Uno,Crash Bandicoot N. Sane Trilogy,Minecraftm, Little Big Planet 3,Chimparty,Tower fall Ascension,Monopoly Plus,Planet Coaster,Sonic Mania.

- 1 Lote de Juegos Nintendo Switch:
- Super Mario 3D World + Bowser's Fury,Just Dance 2021,Tennis world tour 2,Fuser,Let's sing 13,Fifa 21 legacy edition, Asterix obelix, XX2,Mario y Sonic en los juegos olímpicos: Tokio 2020, Super Smash Bros. Ultimate, 51 Worldwide Games, Brain training del DR, Kawashima, Puyo puyo Tekis 2, Super Mario Bros 3S, Monster Truck Championship, Let's sing Queen, NBA 2K 21,PGA Tour 2K21, Instant Sports Summer Games,AO Tennis 2, Jurnarij, Lego Harry Potter

1 Impresora a color Model Epson ecotank ET-2780 6760x1440DPI Inyección de tinta A4 33PM

2 paquetes 102 Packs ECOTANK 4- COLOUR MULTIPACK

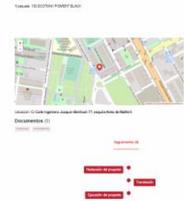
1 paquete 102 ECOTANK PIGMENT BLACK

COSTE
20.000 €

Se puede visualizar mejor en el siguiente enlace:

<https://decidimvlc.valencia.es/budgets/6/investments/5185>

Como se puede ver, además pone que ya está ejecutado, entendiéndose que ya debería de estar en el centro de juventud.



PENDIENTE
DE APROBAR



A día de hoy nadie sabe decirnos donde esta ese material destinado para la juventud.

Agradeceríamos que nos informarán donde está el materia con un presupuesto previsto de 20.000 y que está destinado para los jóvenes del barrio de Malilla.

Quedamos a la espera de una contestación.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

- He llegit la informació adicional sobre protecció de dades.*
 He leído la información adicional sobre protección de datos.



PENDIENTE
DE APROBAR



4



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA
DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos

Nom i cognoms

INMA BANSET.....

Entidad a la que representa

Entitat a qui representa

PLATAFORMA PER RUSSAFA.....

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

INFO@RUSSAFA.ORG.....

Motivo de la intervención

Motiu de la intervenció

SOBRE EL PAL MANZANA PERDIDA

PROTECCIÓN DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

- He llegit la informació adicional sobre protecció de dades.
 He leído la información adicional sobre protección de datos.



CONSELLS DE DISTRICTE MUNICIPALS I GRUPS DE TREBALL DE LES JUNTES MUNICIPALS DE DISTRICTE; WEB "DECIDIM VALÈNCIA"; REGISTRE MUNICIPAL D'ENTITATS

Qui és el responsable del tractament de les vostres dades?
Identitat: Ajuntament de València.

Adreça: Plaça de l'Ajuntament, 1, 46002 València

Telèfon: 963 52 54 78

Contacte de la Delegació de Protecció de Dades (DPD): oficinadpd@valencia.es

Amb quina finalitat tractem les vostres dades?

L'Ajuntament de València tractarà les vostres dades amb la finalitat de realitzar les gestions administratives corresponents al contingut d'este formulari/document.

Per quant temps conservarem les vostres dades?

Les dades personals que proporcioneu es conserven durant tot el temps en què este expedient romanga en tramitació i/o en resolució de procediments derivats. Posteriorment, les dades es poden conservar, si és procedent, per a finalitats d'arxiu d'interès públic, d'investigació científica i històrica o finalitats d'estadística.

Quina és la legitimitació per al tractament de les vostres dades?

La base legal per al tractament de les dades és l'article 6.1, c) i e) RGPD 2016/679 (obligació legal i interès públic) i la Llei 7/85, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local.

Les dades cedides tindran altres destinataris?

Les dades facilitades no se cediran a tercers, llevat que siguen comunicades a les entitats públiques o privades, a les quals siga necessari o obligatori cedir-les per a poder realitzar la gestió, així com en els supòsits previstos, segons Llei. Tampoc seran transferides a tercers països.

Quins són els vostres drets quan ens faciliteu les dades?

- Teniu dret a **obtenir confirmació** sobre si a l'Ajuntament de València s'estan tractant dades personals que vos afecten o no.
- Podeu **accedir a les vostres dades** personals, demanar la rectificació de les que siguen inexactes o, si és el cas, sol·licitar-ne la **supressió** quan, entre altres motius, les dades ja no siguen necessàries per a les finalitats que van ser arrellegades.
- En determinades circumstàncies podeu sol·licitar la **limitació del tractament** de les vostres dades. En este supòsit només les conservarem per a l'exercici o la defensa de reclamacions.
- En determinades circumstàncies i per motius relacionats amb la situació particular, podeu **oposar-vos** al tractament de les vostres dades. En eixos supòsits l'Ajuntament de València deixarà de tractar-les, excepte per motius legítims imperiosos, o l'exercici o la defensa de possibles reclamacions.
- Per a exercitar els vostres drets podeu formular una sol·licitud en qualsevol dels **punts de registre d'entrada** de l'ajuntament, en la seua **seu electrònica** o en l'adreça de correu electrònic oficinadpd@valencia.es.
- També podeu formular reclamacions davant l'**Oficina de la Delegació de Protecció de Dades Personals** de l'Ajuntament, per qualsevol dels canals assenyalats en el punt anterior, així com davant de l'**Agència Espanyola de Protecció de dades**

CONSEJOS DE DISTRITO MUNICIPALES Y GRUPOS DE TRABAJO EN JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, WEB "DECIDIM VALÈNCIA"; REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ajuntament de València.

Dirección: Plaça de l'Ajuntament, 1, 46002 València

Teléfono: 963 52 54 78

Contacto de la Delegación de Protección de Datos (DPD): oficinadpd@valencia.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ayuntamiento de València tratará sus datos con el fin de realizar las gestiones administrativas correspondientes al contenido de este formulario/documento.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados por usted se conservarán durante todo el tiempo en que este expediente permanezca en tramitación i/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, posteriormente, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, investigación científica e histórica o fines de estadística.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal del tratamiento es el art. 6.1, c) y e) RGPD 2016/679 (obligación legal e interés público) y la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

¿Los datos cedidos tendrán otros destinatarios?

Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según Ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Tiene derecho a **obtener confirmación** sobre si en el Ayuntamiento de València se están tratando datos personales que le conciernen, o no.
- Podrá a **acceder a sus datos** personales, así como solicitar la **rectificación** de los que sean inexactos o, en su caso, sollicitar su **supresión** cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias podrá sollicitar la **limitación del tratamiento** de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá **oponerse** al tratamiento de sus datos. En dichos supuestos el Ayuntamiento de València dejará de tratar los mismos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Para ejercitar sus derechos podrá formular una sollicitud ante cualquiera de los **puntos de registro de entrada** del Ayuntamiento, ante la **sede electrónica** del mismo, así como en la dirección de correo electrónico oficinadpd@valencia.es.
- Podrá, igualmente, formular reclamaciones ante la **Oficina de la Delegación de Protección de Datos Personales** del Ayuntamiento, por cualquiera de los canales indicados en el punto anterior, así como ante la **Agencia Española de Protección de datos**



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

5

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA
DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

ROS ALVARO PARRA

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

Asociación de Vecinos
CENTRO DE RUZAFIA

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

laparrapra@hotmail.com

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

ESTUDIO DEL USO DE LOS CERROS EN LA ZONA DE
TERCERO RUZAFIA Y FILIPINAS A LA FECHA.

PROTECCIÓN DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/vai/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

- He llegit la informació adicional sobre protecció de dades.
 He leído la información adicional sobre protección de datos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30h., extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO